

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ

SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO; DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, AUSENTE POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, FALLECIMIENTO DE SU MAMÁ.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 30 DIPUTADOS PRESENTES Y 12 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 5 Y 6 DE NOVIEMBRE NO HAN SIDO APROBADAS Y FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE INSERTA EL ACTA DE LA SESIÓN DEL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ACTA NÚM. 133 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **39** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS DE CARTERA.

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8123**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FEDERAL RICARDO ANAYA CORTEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LA LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA LABOR DE CONCIENTIZACIÓN PARA PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD POR AUTISMO DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, ASÍ COMO A SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES. ACORDÁNDOSE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DIFUNDA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL PARTICULAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.- **EL CUAL APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8116**, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS EN LAS REFERIDAS MUNICIPALIDADES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.- **EL CUAL APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8079**, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA EN EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN OBSERVANCIA A LA ESFERA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN, SE SIRVA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN O EN COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL RAMO CORRESPONDIENTE EN EL ESTADO, PARA REDUCIR EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE EN LA ENTIDAD SUFREN DE CARENCIAS EN EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LORENA CANO LÓPEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO CON PROPUESTA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUE SE REGRESE ESTE DICTAMEN A LA COMISIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO JUNTO CON LAS DISCUSIONES QUE SE HAN VERTIDO EN ESTA TRIBUNA PARA DEFINIR EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE REGRESAR EL DICTAMEN A LA COMISIÓN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7967, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PARA EFECTO DE EXHORTAR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., INSTRUYA A SU DIRECTOR, EL ING. EMILIO RANGEL WOODYEAR, PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, EL PADRÓN DE USUARIOS DEUDORES CON MONTOS SUPERIORES A LOS \$10,000 PESOS Y CON ELLO COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA; ASÍ COMO PARA QUE INFORME CUÁNTOS METROS CÚBICOS DE AGUA SE ENTUBAN POR SEGUNDO A LA RED SECTORIZADA QUE DA ABASTO AL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS PERIFÉRICOS Y CUÁNTOS SE FACTURAN Y COBRAN EN EL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.

INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, CARLOS BARONA MORALES². INTERVINIERON A FAVOR

LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, EDGAR ROMO GARCÍA Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUE NO SE PIDE QUE SE PUBLICITE LA INFORMACIÓN, SOLAMENTE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 13 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, SEÑALÓ QUE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SE LE TURNÓ INICIATIVA DE LEY BAJO EL EXPEDIENTE 7296, EN DONDE SE PROPONEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL QUE TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES CUMPLAN CON EL REQUISITO DE CONTAR CON REGLAS DE OPERACIONES ESPECÍFICAS Y DETALLADAS. EN ESE SENTIDO SOLICITÓ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO EMPLACE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE RESUELVAN EL EXPEDIENTE 7296, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **EL PRESIDENTE EXHORTÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE RESUELVAN ESTE ASUNTO EN LOS SIGUIENTES 15 DÍAS.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UGO RUIZ CORTES, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INVENTARIO Y UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS CONTRATADAS EN OCTUBRE DE 2011, CARACTERÍSTICAS, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RENDIMIENTO ACTUAL DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA TICSA. ASÍ MISMO, SE ABSTENGA DE REALIZAR LA COMPRA QUE AVALÓ SIN LICITACIÓN DE EQUIPO MILLONARIO DE CÁMARAS PARA SAN PEDRO NET, CON UN COSTO DE 1 MIL 165 MILLONES DE PESOS, HASTA QUE NO SE INVESTIGUE LOS SOBRECOSTOS QUE SE REALIZARON EN LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE ÉSTE PROYECTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE RESPETUOSO EXHORTO AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIREN LAS INSTRUCCIONES CONVENIENTES PARA QUE SE AUMENTEN DE FORMA CONSIDERABLE LOS PATRULLAJES DE SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE LIBRE PEAJE Y DE CUOTA MONTERREY-REYNOSA Y MONTERREY-NUEVO LAREDO, POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN CAMINOS, ASÍ COMO DEL EJÉRCITO MEXICANO. ASÍ MISMO, QUE DENTRO DEL REFORZAMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD QUE TUVIERAN A BIEN ESTABLECER, SE IMPLEMENTEN CARAVANAS DE RESGUARDO DURANTE LOS TRAYECTOS DE REYNOSA Y NUEVO LAREDO HACIA NUEVO LEÓN PARA LOS VIAJANTES EN GENERAL Y PAISANOS QUE HABRÁN DE INGRESAR A NUESTRO PAÍS PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE FILTROS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN PUNTOS CARRETEROS DE LAS CIUDADES CARRETERAS TANTO EN LAS FEDERALES LIBRES COMO EN LAS DE CUOTA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, CON PROPUESTA DE ADICIÓN A FIN DE QUE SE EXHORTE TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS A QUE COMPREN AQUÍ EN MÉXICO. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ. LA DIPUTADA PROMOVENTE NO ACEPTÓ LA ADICIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. INTERVINO CON PROPUESTA DE ADICIÓN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUE SE INCLUYAN LAS CARRETERAS MONTERREY - COLOMBIA Y MONTERREY - MIGUEL ALEMÁN. EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SECUNDÓ LA PROPUESTA. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. - **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE ATENTO EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA OTORGAR LA LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA TRES DEL METRO AL “CONSORCIO GARZA PONCE-MOYEDA-ALSTOM”. ASÍ MISMO, CONSIDERE MÁS OFERTAS

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA TRES DEL METRO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A DISEÑAR PLANES Y PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA PACIENTES CON ALZHEIMER, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LOS DERECHOHABIENTES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ACTA NÚM. 134 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **37** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS QUINTO SEMESTRE, Y A SU MAESTRA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS DE CARTERA.

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ART. 180 BIS VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O CUSTODIA DE UN MENOR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL MISMO ORDENAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR LA FACULTAD DISCRECIONAL ADMINISTRATIVA DE PROPONER REFRENDO DE PLACAS DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ESTE MODO SE PRETENDE NORMAR UNA ÚNICA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS. INTERVINO EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITÓ SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE. EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SE ADHIRIÓ A LA INICIATIVA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ART. 10 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DARLE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A LOS CIUDADANOS DENTRO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6718**, RELATIVO A LA **CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2009**. ACORDÁNDOSE QUE ES DE **RECHAZARSE**. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6501 Y ANEXOS**, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE ENVÍE EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE HAGA LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN ORDENADA DESDE ENERO DEL 2010 A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES APLICADAS EN CASO DE HABER

IRREGULARIDADES ASÍ COMO TAMBIÉN EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REMITA DE INMEDIATO, COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE RUBRO, QUE DEBE RADICAR EN LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO CORRESPONDIENTE. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7675**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2011**. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, REFIRIÓ QUE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUERON TURNADOS EN SU MOMENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 7678, 6263,7219, 6630, 7691, 7656, 7653, 7200, 7640, 7654, 7147, 6701, 6270, 7703, 6270, 7680, 5694, 7590, 7681, 5952, 7684, 6679, 7682, 6684, 6026, 7692, 7190, 7670, 7679, 7197 Y 7581. SEÑALÓ QUE DICHS EXPEDIENTES, FUERON ANALIZADOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, CONCLUYENDO EN LOS RESPECTIVOS PROYECTOS DE DICTAMEN, SIENDO CIRCULADOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU IMPOSICIÓN Y CONOCIMIENTO; POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA TENGA A BIEN DEVOLVER ÉSTOS A LA COMISIÓN DE ORIGEN, PARA UNA NUEVA VALORACIÓN. SOLICITÓ LO PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS². INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. EL PRESIDENTE HIZO UN COMENTARIO CON RESPECTO AL VOTO EN ABSTENCIÓN DEL DIP. JOSÉ MAIZ GARCÍA.**

EN ESTE MOMENTO LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SALIERON DE LA SESIÓN, EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ SOLICITÓ QUEDE ASENTADO ÉSTO EN ACTAS Y QUE LA PRESIDENCIA ABANDONÓ SUS FUNCIONES. INTERVINO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS Y QUE EXISTE QUÓRUM, QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA ESTÁN

PRESENTES EN LA SESIÓN. INTERVINIERON CON DIVERSAS ACLARACIONES LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA. ENSEGUIDA SALIERON DEL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, Y SE REINCORPORÓ A LA SESIÓN EL PRESIDENTE DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE NO SE LLEVE A CABO EL PRÓXIMO AÑO EL PROGRAMA DE REPLAQUEO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES REGISTRADOS EN LA ENTIDAD ANTE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR O EN CASO DE CONCEDERLO LO HAGA SIN COSTO PARA LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS. ES DECIR, SIN COSTO A LOS CIUDADANOS SIENDO ABSORBIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. DURANTE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIPUTADOS PANISTAS SE MANIFESTARON CON PANCARTAS EN CONTRA DEL REPLAQUEO.

EN ESE MOMENTO SALIÓ DEL SALÓN DE SESIONES EL PRESIDENTE DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, Y SE REINCORPORÓ EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITANDO SE VERIFIQUE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ SE VERIFIQUE DE MANERA ECONÓMICA. EL SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM CON 22 DIPUTADOS PRESENTES. EN ESTE MOMENTO REINGRESA A LA SESIÓN EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITÓ NUEVAMENTE SE VERIFIQUE EL QUÓRUM MEDIANTE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. INTERVINO EL DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA SEÑALÓ QUE HACE DOS MINUTOS SE VERIFICÓ EL QUÓRUM DE MANERA ECONÓMICA POR EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, QUE ERAN 22 DIPUTADOS Y QUE AHORITA HAY 23 DIPUTADOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DIP. FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ EL CIERRE DEL TABLERO ELECTRÓNICO, EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SEÑALÓ QUE NO EXISTE QUÓRUM, QUE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN CUANDO SE CERRÓ REFLEJÓ QUE HABÍA ÚNICAMENTE 10 VOTOS DE ASISTENCIA. EL DIP. ALFREDO RODRIGUEZ DÁVILA SOLICITÓ AL PRESIDENTE EN FUNCIONES VUELVA A ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO, YA QUE CON LA DISCUSIÓN NO SE ENTENDIÓ LO QUE SE ESTABA VOTANDO. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

SOLICITÓ ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO. EL SECRETARIO INFORMÓ QUE ESTÁN PRESENTES 21 DIPUTADOS. AL NO EXISTIR EL QUORUM REGLAMENTARIO EL PRESIDENTE CERRÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS. (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITAR QUE CONSTE EN ACTAS. AQUÍ EN UNA PARTE HABLA CUANDO YO INTERVINE, EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES. SOLICITÉ QUE SE ABRIERA EL TABLERO DE VOTACIÓN Y AL MOMENTO DE QUE SE CERRÓ, HABÍA 10 VOTOS NADA MÁS, Y LUEGO SE VUELVE A SOLICITAR QUE SE ABRA, PERO NO VIENE ESPECÍFICAMENTE QUE SI SE CERRÓ EL TABLERO Y QUE HABÍA 10 VOTOS. NADA MÁS LO ÚNICO QUE QUIERO ES QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA DEL DÍA MIÉRCOLES QUE SE ABRIÓ EL TABLERO POR PARTE DEL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS Y QUE

CUANDO EL DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO LO CERRÓ HABÍA ÚNICAMENTE 10 VOTOS DE ASISTENCIA EN ESE MOMENTO, NADA MÁS QUE CONSTE EN EL ACTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE SI ME PERMITE HACER LA PROPUESTA, DE QUE SE REVISE POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICIALÍA, JUNTO CON LA MESA DIRECTIVA, PARA LLEVAR A CABO LA PROPUESTA QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO Y VERIFICAR QUE HAYA SIDO ASÍ Y QUE NO TENGAMOS MAYORES PROBLEMAS PORQUE YO CREO QUE HAY QUE REVISAR LO QUE OCURRIÓ REALMENTE EN EL VIDEO O EN EL AUDIO EN ESA SESIÓN, ENTONCES QUE NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y PROSEGUIR CON EL RESTO DE LA SESIÓN”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, OSCAR ALEJANDRO FLORES.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE SÓLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ALFREDO RODRÍGUEZ”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y CARLOS BARONA MORALES

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADOS, EN VIRTUD QUE EXISTEN DUDAS O LA INCERTIDUMBRE ACERCA DE SI SE CERRÓ O NO, EL TABLERO DE VOTACIÓN, LE VOY A PEDIR A LA OFICIALÍA QUE EL ACTA DEL 6 DE NOVIEMBRE SE VERIFIQUEN BIEN LOS VIDEOS DURANTE LA SESIÓN PARA VERIFICAR SI SE CERRÓ O NO. Y VAMOS A DEJAR ESA PENDIENTE A REVISIÓN DE LA OFICIALÍA, Y PONDRÍA A VOTACIÓN SI NO HAY NINGÚN OTRO COMENTARIO O CORRECCIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE, SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO, LO PONGO A CONSIDERACIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DEL MARTES 05 DE NOVIEMBRE, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ”

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE NADA MÁS PARA PEDIRLE QUE SI PODEMOS HACER UN MINUTO DE SILENCIO FALLECIÓ LA MAMÁ DE NUESTRO

COMPAÑERO DIPUTADO MARIO CANTÚ, LA SEÑORA IRMA ISELA GUTIÉRREZ DE CANTÚ, EL DÍA DE HOY LA SEPULTAN”.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PEDIRÍA POR FAVOR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS PRESTEN ATENCIÓN UN SEGUNDO DE SU TIEMPO. A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR FAVOR LES PIDO UN SEGUNDO DE SU TIEMPO, VAMOS A HONRAR A LA MADRE DE UN COMPAÑERO DIPUTADO QUE HACE UN PAR DE DÍAS FALLECIÓ POR LO QUE LES PIDO A TODOS PONERSE DE PIE Y A LA OFICIALÍA ABRIR EL RELOJ PARA HACER UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUE DESCANSE EN PAZ LA MADRE DE NUESTRO COMPAÑERO MARIO CANTÚ”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ

1. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA SU APROBACIÓN LO RELATIVO A INCONFORMIDADES, VALORES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LA MODIFICACIÓN EN EL VALOR DEL SUELO Y EN EL AJUSTE A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR QUISIERA DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE UANL. LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN CAMPUS CADEREYTA Y A LA UNIVERSIDAD, A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL SEXTO TETRA, DE LA MAESTRA LIC. TERESA

MUÑOZ BASALDÚA MATERIA CULTURA DE LA LEGALIDAD (APLAUSOS)
SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO”.

2. OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN POR EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.**

3. ESCRITO FIRMADO POR EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL REFERIDO MUNICIPIO, POR EL EJERCICIO 2012.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8190/LXXIII DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CSARE LXXIII/010/2012, ES QUE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ATENCIÓN DE LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA

LEGISLATURA A DICHA PRESIDENCIA MUNICIPAL.- DE ENTERADO Y TURNA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

- 5. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL-BRAVO A.C., QUE COMPRENDE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
- 6. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL TRABAJO DEL ESTADO, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CSARE LXXIII/010/2013, ADJUNTADO COPIA AL EXHORTO RECIBIDO POR ESTA LEGISLATURA RECIBIDA POR LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL OFICIO ST/64-2013 CON FECHA 10 DE MAYO DE 2013.- DE ENTERADO Y TURNA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.**

7. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA REFERENTE A QUE SEAN CONSIDERADAS LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL EN LAS NEGOCIACIONES CON LOS TRANSPORTISTAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 271 APROBADO EL 20 DE MAYO DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, REFERENTE A QUE SEAN CONSIDERADAS LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL EN LAS NEGOCIACIONES CON LOS TRANSPORTISTAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 271 APROBADO EL 20 DE MAYO DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUIENES FUNGIRÁN COMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL CUAL COMUNICA LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, QUE CONTIENE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE DECLARE ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL CERRO DEL MIRADOR.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VII) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CUANDO PRETENDA DESFOGAR PRESAS UBICADAS EN LA ENTIDAD, POR MOTIVOS TÉCNICOS O DE REPARACIÓN, ASÍ COMO ABSTENERSE A REALIZAR EL DESALOJO FURTIVO DE AGUA PREVIO A SEMANA SANTA Y ÉPOCA VACACIONAL EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, “LA BOCA”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
13. ESCRITO FIRMADO POR INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL INDÍGENA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

14. OFICIO SUSCRITO POR EL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA INFORMACIÓN RELATIVA A LA REUNIÓN CELEBRADA EN ESTE HONORABLE CONGRESO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8333/LXXIII DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

15. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA REFERENTE A LAS OBRAS DE LA ECOVÍA, EN DONDE SE COLAPSÓ OCACIONÁNDOSE DIVERSOS DAÑOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 440 APROBADO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

16. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ FILOTEO Y NAOMI RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.- **DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR PARA SER TURNADO, EL PLENO DEBE DE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTEN DE ACUERDO QUE EL PRESENTE ASUNTO PASE A COMSIÓN FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

17. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF, NUEVO LEÓN Y POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA REFERENTE A PROVEER A LOS ADULTOS MAYORES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE SUS DOCUMENTOS PERSONALES CON LOS QUE AÚN NO CUENTEN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 237 APROBADO DEL 24 DE ABRIL DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

18. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA Y HACE EXTENSIVO EXHORTO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 SE DESTINEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS Y SUFICIENTES QUE PERMITAN ALCANZAR UNA INVERSIÓN NO MENOR AL 8%.- **DE ENTERADO Y TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO.**

19. OFICIO FIRMADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA REFERENTE A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO QUE ANTERIORMENTE OCUPABA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 399 APROBADO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

20. ESCRITO FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA

EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- 21. OFICIO SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA OTORGAR A LOS ADULTOS MAYORES SU AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR EN CENTROS GERIÁTRICOS.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 346 APROBADO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. PRESIDENTE: “DAMOS TAMBIÉN LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES A ESTE RECINTO (APLAUSOS)”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, LA INICIATIVA QUE VOY A PRESENTAR EL DÍA DE HOY, CONSIDERO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, EN VIRTUD DEL POCO EFECTO QUE HAN TENIDO LAS CONTRALORÍAS, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS, ENTONCES PORQUE RESULTA QUE LUEGO NUNCA HAY SANCIONADOS, O SI HAY SANCIONADOS SON PERSONAS O EMPLEADOS DE MUY BAJO NIVEL Y REALMENTE NO HAY UNA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES YA SEA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS EJECUTIVOS MUNICIPALES Y BUENO PERSISTE LA IMPUNIDAD EN NUESTRO ESTADO, ENTONCES. ESTE TIENE COMO

OBJETIVO DESAPARECER LAS CONTRALORÍAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y CREAR UNA CONTRALORÍA CIUDADANA, QUE HAGA LAS FUNCIONES DE LA PROPIA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA QUE AHORA SÍ, VIGILADA POR CIUDADANOS, PUES PUEDA HABER REALMENTE RENDICIÓN DE CUENTAS EN NUESTRO ESTADO, SI CLARO SE CREA UN CONSEJO DIRECTIVO HONORIFICO Y BUENO ALGUIEN QUE TIENE QUE OPERAR LA DEPENDENCIA ¿NO? GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA PERSISTENCIA DE LA CORRUPCIÓN HA DEBILITADO LA CAPACIDAD DE LAS DEMOCRACIAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS MAYORÍAS. LA NECESIDAD DE FORTALECER A LA DEMOCRACIA, INTEGRANDO A LOS ACTORES

SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA ESFERA PÚBLICA, COMBATIR LA CORRUPCIÓN, Y MODIFICAR LA RELACIÓN DE PODER ENTRE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, ES UNA TAREA QUE POCO A POCO VA CONSOLIDÁNDOSE EN MÉXICO. LA CONTRALORÍA SOCIAL INVOLUCRA PARTICIPACIÓN E INTEGRALIDAD, ES UN TÉRMINO DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE CUYA ESENCIA RADICA EN DAR LA POSIBILIDAD A LOS CIUDADANOS DE QUE VIGILEN A SUS AUTORIDADES PERMANENTEMENTE. HOY COMO NUNCA LOS REPRESENTANTES ESTAMOS INMERSOS EN ESTA TAREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE ESTAMOS CIERTOS DE QUE CUANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS SE EJERZAN DE LA MEJOR MANERA, EXIGIENDO QUE LAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SEAN ENTREGADOS CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y SIN NINGUNA CLASE DE CONDICIONAMIENTOS. LA CONTRALORÍA SOCIAL ES UNO DE LOS MECANISMOS IMPLICADOS EN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. CUANDO LOS CIUDADANOS EVALÚAN, JUZGAN O VERIFICAN COLECTIVAMENTE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO COBRA PLENO SENTIDO EL TRABAJO GUBERNAMENTAL DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y RESPONSABILIZARSE POR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LAS POLÍTICAS ADOPTADAS. LA CONTRALORÍA SOCIAL ES UN MECANISMO QUE CONTRIBUYE A QUE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL SE REALICE EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, ES UNA PRÁCTICA QUE FAVORECE LA DEMOCRACIA EN SU FORMA MÁS REPRESENTATIVA YA

QUE PERMITE AL CIUDADANO CUIDAR QUE LA POLÍTICA PÚBLICA SEA INCLUYENTE DE LOS INTERESES DE LOS GRUPOS QUE FORMAN LA SOCIEDAD Y QUE LOS FUNCIONARIOS PRECISAMENTE REPRESENTEN ESTOS INTERESES. BAJO ESTE CRITERIO Y A FIN DE QUE SE TRANSPARENTE ANTE LOS GOBERNADOS, LA VIGILANCIA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CONTROL DEL CORRECTO DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CUYA FUNCIÓN ENCOMENDADA SERÁ LA APLICACIÓN DEL CONJUNTO DE ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SUS ENCOMIENDAS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A QUE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE REALICEN CON TOTAL APEGO A LA TRANSPARENCIA, EFICACIA, LEGALIDAD Y HONRADEZ, ASÍ COMO LA EXIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GOBERNANTES. ES PRECISO REFERIR QUE EL CONTROL SOCIAL SERÍA APLICADO COMO UN MECANISMO CERTERO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, AL MOMENTO QUE LA CIUDADANÍA EVALÚA, JUZGA O VERIFICA COLECTIVAMENTE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO, OBLIGANDO A LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES A PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y RESPONSABILIZARSE POR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. RESULTANDO BENÉFICO PARA LA

DEMOCRACIA, PUES PERMITE AL CIUDADANO CUIDAR QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEA INCLUYENTE DE LOS INTERESES DE LOS GRUPOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD Y QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REPRESENTEN EL INTERÉS GENERAL ACTUANDO CON HONESTIDAD Y EFICACIA. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA ES QUE LA COMUNIDAD SIENTA Y CONSTATE DE MANERA COTIDIANA QUE SU PARTICIPACIÓN CUENTA, QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ INFLUYENDO EN EL QUEHACER DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN LAS DECISIONES CON SENTIDO DE BIEN COMÚN, MEJORANDO LA RELACIÓN GOBIERNO-CIUDADANÍA. LA CONTRALORÍA SOCIAL QUE SE PROPONE, SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE REALIZA LA CIUDADANÍA DE MANERA ORGANIZADA PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, Y CON ELLO ELEVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, MEJORAR LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN ACERCA DE LA CORRUPCIÓN Y OPACIDAD EN LOS PROGRAMAS A CARGO DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO. CON DICHA PARTICIPACIÓN, SE CONTRIBUYE A ELEVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, Y CON ELLO MEJORAR LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CON RESPECTO A LA EQUIDAD Y LA EFICIENCIA, LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA DA UN VALOR AGREGADO EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, HACIENDO SUSTENTABLES LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES PUESTO QUE, POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN, LA COMUNIDAD PUEDE DESARROLLAR EL SENTIDO DE PROPIEDAD DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR SE PROPONE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SIENDO EL CASO QUE EN LA INICIATIVA QUE SE PROPONE SE OTORGAN FACULTADES A FIN DE REGULAR EL CORRECTO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE QUE PARA TAL EFECTO SE LE ATRIBUYEN LAS FUNCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES, PARA QUE PUEDAN OPERAR. LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA MANIFESTARÁ EN FORMA ELOCUENTE EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENUINA Y CON LA DEBIDA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, ACORDE A SATISFACER EL RECLAMO CIUDADANO EN ESTAS MATERIAS. EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS ANTES EXPUESTOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, QUE CONSTA DE 28 ARTÍCULOS ORDINARIOS PARA

QUEDAR COMO SIGUE: VIENE LA DESCRIPCIÓN DE LA LEY, LA VOY A OMITIR PARA NO SER TAN EXTENSO EN MI EXPOSICIÓN, VOY A DARLE LECTURA ALGUNOS ARTÍCULOS SOLO PARA ENMARCAR UN POCO EL CONTEXTO DE LA INICIATIVA **ARTÍCULO 1.** SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TENDRÁ SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y PODRÁ SER TRASLADADO A CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO. **ARTÍCULO 10.** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: **I.** PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL, SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; **II.** ESTABLECER Y EXPEDIR LAS NORMAS QUE REGULEN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, SIENDO COMPETENTE PARA REQUERIR LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MISMOS; **III.** VIGILAR EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, INGRESOS, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES, CONTABILIDAD, CONTRATOS, CONVENIOS Y PAGO DE PERSONAL, **IV.** VIGILAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, QUE SE CUMPLAN EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS DISPOSICIONES DE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, ESTADO Y MUNICIPIO Y FEDERACIÓN Y MUNICIPIO, DE DONDE SE DERIVE LA INVERSIÓN DE FONDOS FEDERALES EN LA ENTIDAD, SUPERVISANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS; **V.** VIGILAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN QUE EL ESTADO CELEBRE CON LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EN CUANTO DE ELLOS SE DERIVE LA INVERSIÓN DE FONDOS; **VI.** ORDENAR LAS REVISIONES, AUDITORÍAS, VERIFICACIONES O ACCIONES DE VIGILANCIA, POR INICIATIVA PROPIA, ORDEN DEL CONGRESO DEL ESTADO O AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO O A SOLICITUD DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INFORMANDO AL CONGRESO DEL ESTADO DEL RESULTADO DE LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO; **VII.** VIGILAR QUE LAS OBRAS PÚBLICAS SE REALICEN DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN INTERNA

DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, A FIN DE SUPERVISAR DESDE LA CONTRATACIÓN, AUTORIZACIÓN Y ANTICIPO DE PAGO DE ESTIMACIONES, HASTA SU FINIQUITO Y ENTREGA, SIN DEMÉRITO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; **VIII.** RECIBIR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL ESTADO; **IX.** ATENDER LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES CON MOTIVO DE CONVENIOS O CONTRATOS QUE CELEBREN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE OTROS ORDENAMIENTOS ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN DIFERENTES; **X.** IMPONER SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. ENTONCES ESTE ES UN BREVE RESUMEN DE LO QUE CONTIENE LA INICIATIVA, EL ÓRGANO MÁXIMO DE ESTE ORGANISMO VA A SER EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y ESTARÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: **I.-** UN PRESIDENTE, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO; **II.-** UN SECRETARIO, QUE SERÁ NOMBRADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO; **III.-** DOCE VOCALES, QUE SERÁN: A) DOS REPRESENTANTES

DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS B) CUATRO REPRESENTANTES DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE ESTUDIO SUPERIOR, D) DOS REPRESENTANTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, E) CUATRO REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. LOS REPRESENTANTES SERÁN INVITADOS LIBREMENTE POR CONVOCATORIA PÚBLICA, QUE REALIZARA EL CONGRESO DEL ESTADO Y DURARÁN EN SU ENCARGO POR UN AÑO, PUDIENDO SER REELECTOS POR PERÍODOS ANUALES. ESTOS REPRESENTANTES NO SERÁN CONSIDERADOS SERVIDORES PÚBLICOS, SU PARTICIPACIÓN SERÁ A TÍTULO DE COLABORACIÓN CIUDADANA, NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA Y SU DESEMPEÑO SE REGIRÁ POR PRINCIPIOS DE BUENA FE Y PROPÓSITOS DE INTERÉS GENERAL. CUANDO SE REFIERA AL CONSEJO DIRECTIVO, EN EL CUERPO DE LA PRESENTE LEY SE ENTENDERÁ POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO 16.** LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SERÁN HONORÍFICOS ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE HAGO ENTREGA DEL DOCUMENTO TOTAL Y OMITO EL RESTO DE LA LECTURA PARA, POR CUESTIONES DE TIEMPO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, MUCHAS FELICIDADES A LOS COMPAÑEROS DE LAS FACULTAD DE CADEREYTA Y A TODOS LOS QUE ESTÁN EN LA TRIBUNA UN SALUDO (APLAUSOS). PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER INICIATIVA A FIN DE CREAR LA LEY DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE NUESTRA NORMATIVA INTERNA ES QUE ME PERMITIRE LEER UNA SINTESIS DE LA PROPUESTA QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS EN ESTA TRIBUNA.- LA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS GRUPOS VULNERABLES CONSTITUYE UNO DE LOS EJES PRIORITARIOS DE LA PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL. POR ELLO, EN NUESTRO PAPEL DE REPRESENTANTES POPULARES, MANTENEMOS UNA PREOCUPACIÓN PERMANENTE, PARA ADECUAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL, O EN SU CASO, ELABORAR LEYES RELACIONADAS CON ESTA TEMÁTICA DE INTERÉS SOCIAL. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LO MISMO QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SON PROCLIVES A SUFRIR MENOSCABO EN SUS DERECHOS HUMANOS, POR LA ACCIÓN U OMISIÓN DE AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, QUE INCUMPLEN LO PRECEPTUADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN LA MATERIA. CON LA PRESENTE INICIATIVA LOS SUSCRIBIENTES NOS ENFOCAMOS AL PROBLEMA QUE AFECTA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUANDO POR CUESTIONES AJENAS A SU VOLUNTAD, SE VEN OBLIGADAS A RECURRIR A LOS ALBERGUES, ESTANCIAS, CASAS HOGAR O LUGARES SIMILARES, EN BUSCA DE LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN, PARA HACER QUE LA ETAPA DE LA VEJEZ, CON LA QUE CIERRAN SU PROYECTO DE VIDA, TRANSCURRA EN LAS MEJORES CONDICIONES. LAMENTABLEMENTE NO SIEMPRE SUCEDE ASÍ. EXISTEN CASOS DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO DE MALTRATOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE ACUDEN A LOS LUGARES ANTES MENCIONADOS, DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, SIN IMAGINAR DE QUE SERÁN VÍCTIMAS DE PRÁCTICAS QUE ATENTAN CONTRA SUS

DERECHOS HUMANOS. INSTALACIONES INADECUADAS Y SIN EL PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO QUE OFERTAN, SON ENTRE OTROS, LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES. LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AUNADA A LA FALTA DE UNA REGULACIÓN RIGUROSA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE LUGARES, PROPICIAN LAS IRREGULARIDADES, QUE DEBEN SER CORREGIDAS EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, CON EL QUE ESTAMOS EN DEUDA PERMANENTE, POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, POR ELLOS RESULTA DE MAYOR IMPORTANCIA CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA, PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA ANTES REFERIDA, QUE ES EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA PRESENTE INICIATIVA, QUE CONTIENE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ESTA MANERA AVANZAMOS CON LOS PROPÓSITOS DE LA MESA DE TRABAJO, CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN DICHA REUNIÓN LOS ASISTENTES SE PRONUNCIARON POR LA NECESIDAD DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ELABORARA UNA LEY ESPECIAL PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY EN CITADA, NOS

APOYAMOS EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ESTABLECE QUE EL ESTADO REALIZARÁ TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS ORIENTADAS A LOGRAR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE LA MISMA MANERA, CONSIDERAMOS LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESE TENOR LA LEY QUE PROPONEMOS CONTIENE 6 TÍTULOS, 11 CAPÍTULOS, 46 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS, EN DONDE LOS TÍTULOS COMPRENDEN LO SIGUIENTE: EL TÍTULO PRIMERO CONTIENE LAS “DISPOSICIONES GENERALES”, TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CAPÍTULOS Y DOS ARTÍCULOS, TÍTULO TERCERO, ESTABLECE EL REGISTRO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES, TAMBIÉN COMPRENDE 2 CAPÍTULOS, TÍTULO CUARTO SEÑALA FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE INCLUYE DOS CAPÍTULOS, TÍTULO QUINTO DENOMINADO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL CUAL SE INTEGRA POR DOS CAPÍTULOS. TÍTULO SEXTO DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTITUCIONES. TÍTULO SÉPTIMO MENCIONAN LAS SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, CONTIENE TAMBIÉN UN CAPÍTULO ÚNICO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CAUSALES POR LAS CUAL LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PODRÍAN

SER AMONESTADAS, CLAUSURADAS TEMPORALMENTE O EN SU CASO REVOCADAS LAS LICENCIAS. POR ÚLTIMO LA INICIATIVA CONTIENE CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS EL PRIMERO QUE ESTABLECE QUE LA LEY ENTRARÁ EN VIGOR, EL SEGUNDO INDICA QUE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE OPERAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO. EN CASOS EXCEPCIONALES ESTABLECE POR UNA SOLA OCASIÓN UNA PRORROGA DE 60 DÍAS NATURALES PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, EL TERCERO ESTABLECE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DEBERÁ ELABORAR LOS INDICADORES DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y MODELOS DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 60- SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DE SU DECRETO, EL CUARTO ARTÍCULO TRANSITORIO INDICA QUE SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA EL SUSCRITO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA INICIATIVA **LEY POR LA QUE SE EXTINGUE EL FIDEICOMISO PÚBLICO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)**; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU ÁREA METROPOLITANA SE HAN DISTINGUIDO POR SER UNA ZONA

ALTAMENTE INDUSTRIALIZADA, LO QUE CONLLEVA AL DESARROLLO DE SU ECONOMÍA. COMO ES SABIDO LAS ZONAS GEOGRÁFICAS CON MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO TAMBIÉN SON LAS MÁS POBLADAS POR SER GENERADORAS DE EMPLEO, ESTO TRAE CONSIGO EL FLUJO MIGRATORIO DE LAS ZONAS RURALES A LA ZONA URBANA, ESTE FENÓMENO HACE QUE LAS ZONAS URBANAS SE VAYAN POBLANDO DE MANERA ACELERADA Y EN CONSECUENCIA MUCHAS DE LAS VECES SIN REGULARIZACIÓN, PRESENTÁNDOSE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES E INVASIÓN DE PREDIOS. ESTE FENÓMENO ANTES CITADO SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. DEBIDO A ESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZÓ DISTINTAS ACCIONES CON LA INTENCIÓN DE SOLUCIONARLO Y FACILITAR A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS, Y ADEMÁS IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE ESTAS FAMILIAS. ES POR ELLO QUE SE FORMÓ EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, EL CUAL SE CONSTITUYÓ MEDIANTE CONTRATO DE FIDEICOMISO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON NACIONAL FINANCIERA, S.A., AHORA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN FECHA 30 DE JULIO DE 1973. DICHO FIDEICOMISO FUE CREADO BAJO LOS SIGUIENTES FINES Y OBJETIVOS: PROMOVER, PROPICIAR E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ

COMO SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AL DESARROLLO DEL ESTADO. ADEMÁS ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE: A).- LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITEN A DICHAS FAMILIAS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA SOCIAL, ASÍ COMO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN QUE FOMENTEN UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL, EN LA ZONA URBANA Y RURAL, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS. B).-ASIMISMO PARTICIPAR COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE PERMITIR LA INCORPORACIÓN AL DESARROLLO URBANO DE LOS PREDIOS CONSIDERADOS COMO IRREGULARES, ASÍ COMO PROPICIAR LA CERTEZA DOCUMENTAL Y JURÍDICA DE LAS FAMILIAS QUE LOS HABITAN. TAMBIÉN ADQUIRIR INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE FRACCIONAMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO FIDEICOMISO TIENE 40 AÑOS DE SU CREACIÓN, Y DURANTE ESTE SE HAN REALIZADO DISTINTAS MODIFICACIONES AL CONTRATO ENTRE LOS QUE SE DESTACAN EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO CELEBRADO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DEL 22 DE JUNIO DE 1984, MEDIANTE EL CUAL QUEDA COMO **ÚNICO FIDEICOMITENTE** EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PESE A LOS DISTINTOS

CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAN REALIZADO AL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), EL OBJETIVO PRINCIPAL PARA EL QUE FUE CREADO AÚN SIGUE EXISTIENDO; ESTO ES, PROMOVER, PROPICIAR E IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AL DESARROLLO DEL ESTADO. AHORA BIEN SE TIENE CONOCIMIENTO QUE DICHO ORGANISMO (FOMERREY) HA REALIZADO CONTRATOS CON LA CONSTRUCTORA COSS BU, S.A. DE C.V., DÁNDOLE LA ASIGNACIÓN DE 1,882 LOTES HABITACIONALES, ASIMISMO OTROS FIDEICOMISOS CON LOS QUE SE CONSTITUYERON 13,500 LOTES RESPECTO DEL DESARROLLO HABITACIONAL ALIANZA REAL, LOCALIZADOS EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), HA DEJADO DE CUMPLIR CON LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, AL HABER REALIZADO CONTRATOS CON CONSTRUCTORAS Y DESARROLLADORAS QUE EVIDENTEMENTE NO SON FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y MUCHO MENOS REALIZARAN LA PROPIA AUTOCONSTRUCCIÓN. POR LO ANTES CITADO ES QUE CONSIDERO QUE EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, SE HA DESVIRTUADO Y DEBE SER EXTINGUIDO POR NO CUMPLIR CON LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO. ADEMÁS DE QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE UN ORGANISMO DENOMINADO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN,

EL CUAL TIENE CASI LOS MISMOS FINES Y FUNCIONES QUE EL ORGANISMO EN MENCIÓN, POR LO QUE DE EXTINGUIRSE FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY); EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PUEDE LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE LLEVA DICHO FIDEICOMISO. CON LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO ANTES MENCIONADO, EVITARÍAMOS LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y AL MISMO TIEMPO SE GENERARÍA UN AHORRO CONSIDERABLE A LAS ARCAS DEL ERARIO DEL ESTADO. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO:** SE EXTINGUE EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY). LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, APORTACIONES, BIENES, SUBSIDIOS QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO QUE SE EXTINGUE, PASARAN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** SE ABROGA EL DECRETO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY). **TERCERO.-** LA CONTRALORÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, VIGILARA Y HARÁ EL PROCESO DE EXTINCIÓN Y TRASPASO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO. **CUARTO.-** EL PROCESO DE EXTINCIÓN Y TRASPASO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE

DECRETO, NO PODRÁ EXCEDER DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR. **QUINTO.-** QUEDAN SIN EFECTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN CONTRARIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA FELICITAR AL DIPUTADO PROMOVENTE SUSCRIBIR A LA INICIATIVA QUE ESTA PRESENTANDO SI ME LO PERMITE”.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO EXPRESÓ: “(SIN MICRÓFONO) SI CLARO QUE SI CON TODO GUSTO DIPUTADA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SUSCRIBE LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO **Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8045/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMERO: 7621/LXXIII Y 7559/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO LA VERIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS

POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO Y SIENDO CIRCULADOS CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 8045/LXXIII TURNADO EN FECHA 29-VEINTINUEVE DE MAYO DE 2013-DOS MIL TRECE, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN XIX DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE EL PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

COMO ANTECEDENTES AL PROYECTO DE REFORMA QUE PRESENTA EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REFIERE QUE EXISTEN OCASIONES EN LAS QUE NO SE CUMPLEN LOS FINES PRIMORDIALES PROPUESTOS EN LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO, COMO ES EL AFECTO, EL RESPETO Y LA AYUDA MUTUA, YA QUE LAS PAREJAS POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS PERMANECEN SEPARADAS POR LARGOS LAPROS DE TIEMPOS, CUANDO NO EXISTE YA LA ARMONÍA NECESARIA PARA QUE LA CONVIVENCIA SEA PLACENTERA PARA LOS HIJOS. ESTIMAN QUE EN LA HIPÓTESIS SEÑALADA ACTUALMENTE EN LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR, SE ESTABLECE QUE SERÁ CAUSAL DE DIVORCIO LA SEPARACIÓN DEL HOGAR CONYUGAL, ORIGINADA POR UNA CAUSA QUE SEA BASTANTE PARA PEDIR EL DIVORCIO, SI SE PROLONGA POR MÁS DE UN AÑO, SIN QUE EL CÓNUGE QUE SE SEPARÓ ENTABLE LA DEMANDA DEL MISMO, SIN EMBARGO CONSIDERA QUE ESTAS CAUSALES REQUIEREN DE PRUEBAS POR PARTE DEL CÓNUGE INOCENTE QUE DIFÍCILMENTE PUEDEN SER APORTADAS AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL. POR LO QUE PROPONE MODIFICAR EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER EN RELACIÓN A LA CAUSAL DE

DIVORCIO RELATIVA A LA SEPARACIÓN DE CÓNYUGES POR MÁS DE DOS AÑOS, UNA MEJOR REDACCIÓN Y EVITAR QUE SE ALEGUEN DIVERSAS JUSTIFICACIONES DURANTE LA SEPARACIÓN. ATENTO A LO SEÑALADO CON ANTELACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: CONSIDERACIONES. ESTA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO N), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA, SE PROPONEN REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FIGURA DE DIVORCIO. EN PRINCIPIO DEBEMOS ENTENDER QUE EL DIVORCIO ES UNA CAUSA DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO. EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES, EL MATRIMONIO ES UNA UNIÓN ENTRE DOS PERSONAS CON UN RECONOCIMIENTO SOCIAL, CULTURAL Y JURÍDICO,

QUE TIENE COMO FIN PROPORCIONAR UN MARCO DE PROTECCIÓN MUTUA O DE PROTECCIÓN DE LA DESCENDENCIA, Y ANTE EL IMPOSIBLE SOSTENIMIENTO DE UN MATRIMONIO IDEAL, Y OBSERVANDO QUE LA PERMANENCIA DE LA UNIÓN CONYUGAL SIN LOS CARACTERES DEL AMOR, DEL RESPETO, DE LA COLABORACIÓN MUTUA Y DE LA INTELIGENCIA DE LOS CONSORTES EN MUCHOS CASOS NO ES POSIBLE, SE CREÓ LA FIGURA DEL DIVORCIO. ES DE RECONOCER QUE TRADICIONALMENTE LA FAMILIA MEXICANA EN MATERIA DE DIVORCIO, HA ESTABLECIDO REGLAS PRECISAS SOBRE LOS EFECTOS GENERADOS EN RELACIÓN A LOS HIJOS, LOS BIENES, LOS ALIMENTOS, PATRIA POTESTAD, LA GUARDA, CUSTODIA Y EN GENERAL, TODAS LAS CONSECUENCIAS ORIGINADAS EN EL MATRIMONIO, POR SUPUESTO TAMBIÉN VIGILADAS EN EL DIVORCIO, LOS CUALES SE PROTEGEN DURANTE EL PROCESO DE UN DIVORCIO. AHORA BIEN, PARTIENDO QUE SI BIEN ES CIERTO LA PRIORIDAD DE LA SOCIEDAD ES PRESERVAR LA FIGURA DEL MATRIMONIO, NO MENOS CIERTO ES LA INMINENTE NECESIDAD QUE TIENEN ALGUNAS PAREJAS POR DISOLVER DICHO VÍNCULO CUANDO YA EL MATRIMONIO NO FUNCIONA. EN EL AÑO 2004 SE REALIZARON REFORMAS A LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES QUE ENTRE OTRAS CONTEMPLO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 267, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTICULO 267.- SON CAUSALES DE DIVORCIO.

I A XVIII.....

XIX.- LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES POR MÁS DE DOS AÑOS SIEMPRE QUE NO EXISTA CAUSA QUE LA JUSTIFIQUE Y NO SE CUMPLAN LOS FINES DEL MATRIMONIO. ESTA CAUSAL PODRÁ SER INVOCADA POR CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES, MAS NINGUNO TENDRÁ LA CALIDAD DE CULPABLE.

SIN EMBARGO LA SEPARACIÓN LEGAL DE LOS CÓNYUGES A TRAVÉS DEL DIVORCIO NO SE LOGRA, PUES LAS HIPÓTESIS CONTEMPLADAS PARA SU DISOLUCIÓN SON DIFÍCILES DE PROBARSE, POR LO QUE ESTIMAMOS COMO ACERTADA LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 267, CUANDO YA ES EVIDENTE QUE NO EXISTE RECONCILIACIÓN POSIBLE Y QUE SON DOS AÑOS O MÁS QUE EL VÍNCULO DE PAREJA SE DISOLVIÓ QUEDANDO SOLO UNIDO POR LA FORMALIDAD LEGAL. ESTIMAMOS QUE PARA QUE NO SE LIMITE LO ESTABLECIDO ACTUALMENTE EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL Y QUE ESTA CAUSAL PUEDA SER APLICADA DE MANERA CORRECTA, SE DEBEN DAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

QUE LA SEPARACIÓN QUE SE DÉ POR UNO DE LOS CÓNYUGES TENGA COMO PROPÓSITO EL EXTINGUIR O CONCLUIR EL VÍNCULO

- a) MATRIMONIAL Y SE ESTÉ ANTE EL HECHO DE QUE YA NO SE CUMPLE LOS FINES DEL MATRIMONIO, ESTO DURANTE MÁS DE 2 AÑOS ININTERRUMPIDOS Y

- b) QUE NO EXISTA UNA NECESIDAD DE JUSTIFICAR Y COMPROBAR EL MOTIVO QUE HAYA ORIGINADO LA SEPARACIÓN.

ES DE RECALCAR QUE PARA QUE SE INTERRUMPA EL TERMINO DE MÁS DE DOS AÑOS A FIN DE QUE SE CONSIDERE NO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO, ES NECESARIO QUE SE LLEVE A CABO UNA RECONCILIACIÓN ENTRE LOS CÓNYUGES EN DONDE SE DEMUESTRE DE MANERA PLENA Y FEHACIENTE LA UNIÓN DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE AL DARSE LA SEPARACIÓN, DEBEN ENTENDERSE QUE NO SE CUMPLE CON LOS FINES DEL MATRIMONIO. POR LAS RAZONES QUE ANTECEDEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 267.....

I A LA XVIII.....

XIX.- LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES POR MÁS DE DOS AÑOS **ININTERRUMPIDOS, INDEPENDIEMENTE DEL MOTIVO QUE HAYA ORIGINADO LA SEPARACIÓN.**

.....

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 267 FRACCIÓN XIX DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO A SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO CEDILLO, Y DENTRO DE LOS RAZONAMIENTOS QUE ESTA COMISIÓN

LLEVO A CABO DESPUÉS DE DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS MAGISTRADOS Y PERSONAL DEL PODER JUDICIAL, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE ERA UNA REFORMA VIABLE, PUESTO QUE CON ESTA SITUACIÓN PODEMOS RESOLVER DE UNA MANERA... DARLE MAYOR ELEMENTOS DE MAYOR CLARIDAD A LOS JUZGADORES, PARA PODER DARLE TRAMITE A LA SOLICITUDES DE DISOLUCIÓN CONYUGAL QUE SE FUNDAMENTAN EN ESTA CAUSAL QUE YA ESTABA ESTABLECIDA, DESDE EL AÑO 2004. CON ESTA PROPUESTA SE TIENE UNA MEJOR REDACCIÓN, DE ESTE ARTÍCULO Y LE DAMOS LA FACILIDAD AL JUZGADOR DE DARLES LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE BAJO ESTA SEPARACIÓN DE HECHO DE MÁS DE DOS AÑO O MÁS. YA PUEDAN DARLE SOLUCIÓN A SUS DESAVENENCIAS CONYUGALES, POR LO TANTO LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR, DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE, FRANCISCO CIENFUEGOS. PUES AGRADECERLES COMPAÑEROS, EL APOYO QUE LE DIERON A ESTA INICIATIVA, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 267, QUE COMO COMENTABA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDE, LA PRESENTE PRECISAMENTE APOYADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN

NACIONAL Y VAYA ES MUY INTERESANTE Y VA A SER DE MUCHO BENEFICIO PARA MUCHAS PAREJAS QUE ESTANDO CASADAS SE LES HA COMPLICADO PRECISAMENTE DISOLVER ESE VÍNCULO MATRIMONIAL, A PESAR DE QUE YA TIENEN MUCHOS AÑOS DE ESTAR SEPARADOS, PORQUE PUES YA NO SE DA PRECISAMENTE LA CONVIVENCIA EN EL MATRIMONIO QUE ES UNO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUE ES LA CONVIVENCIA, AL RESPETO, EL RESPETO MUTUO Y BUENO AL NO DARSE ESTE TIPO DE SITUACIONES DEFINITIVAMENTE SE HAN VISTO POR AHÍ, HAN VISTO DIFÍCIL SEPARARSE, PORQUE ANTERIORMENTE LA LEGISLACIÓN COMO LO COMENTABA EN EL 2004 EL COMPAÑERO JOSÉ JUAN, HABLABA DE QUE LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERA CAUSA QUE LA JUSTIFICARA, ENTONCES EMPROBLEMADA POR AHÍ EN LOS JUZGADOS QUE YA EL CONYUGUE QUE NO QUERÍA SEPARARSE POR OCASIONARLE PROBLEMAS PRECISAMENTE NO LO MANIFESTABA POR AHÍ ALGUNA SITUACIÓN DE HECHO DE QUE SI EXISTÍA UNA CAUSA POR LA QUE ESTABAN SEPARADOS. ENTONCES ESTO VIENE A REMEDIAR EN GRAN PARTE Y A BENEFICIAR A MUCHAS PAREJAS QUE ESTANDO CASADOS NO HAN PODIDO DIVORCIARSE POR ESA SITUACIÓN, ENTONCES YO LES AGRADEZCO, EL VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS. TODOS SABEMOS QUE EL MATRIMONIO ES LA BASE DE LA SOCIEDAD, EN ESTA ÉPOCA LA FAMILIA ES LA UNIDAD MÁS INTEGRADA LA QUE MEJOR LOGRA PERPETUARSE Y LA QUE MEJOR LOGRA UNIRSE, PESE A TODAS LAS ADVERSIDADES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL TIEMPO QUE DURA ESTE CONTRATO, DE VÍNCULO MATRIMONIAL. SIN EMBARGO LOS DIVORCIOS SE SIGUEN INCREMENTANDO EN NUESTRA SOCIEDAD Y CON DICHO MECANISMO LEGAL, CONCLUYEN UNA SERIE DE CONFLICTOS QUE SE DERIVAN DE LAS MALAS RELACIONES DEL MATRIMONIO, QUE SE RECRUDECEN AÚN MAS CON LA EXISTENCIA DE HIJOS Y POR DIFÍCIL QUE SEA LA SOLUCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS SON EL DIVORCIO, EN ESTE CASO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UNA INICIATIVA DE REFORMA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 267 EN SU FRACCIÓN XIX DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DICHO NUMERAL INVOCA LAS DIFERENTES CAUSALES DEL DIVORCIO, EN EL CASO ESTUDIO REFIERE EN CUANTO A LA SEPARACIÓN DE LOS CONYUGUES POR MÁS DE DOS AÑOS, CUANDO NO EXISTA UNA CAUSA QUE JUSTIFIQUE DICHA SEPARACIÓN, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ES ADECUADA, PUES EN LA PRÁCTICA JURÍDICA, EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS QUE INVOCAN DICHA

CAUSAL LAS PARTES INVOLUCRADAS REFIEREN UNA SERIE DE CAUSAS QUE NO PUEDEN ACREDITARSE, DE AHÍ LA NECESIDAD DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN QUE SE PLANTEA DE ESTABLECER QUE LA SEPARACIÓN, LA SEPARACIÓN FÍSICA SEA POR MÁS DE DOS AÑOS INDEPENDIENTEMENTE EL MOTIVO QUE LA HAYA ORIGINADO Y EN ESTA FORMA CONTRIBUIMOS PARA UNIFICAR CRITERIOS EVITANDO INTERPRETACIONES CORRECTAS A ESTE TEMA, POR LO ANTERIOR NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DECRETO Y SOLICITAMOS SE MANIFIESTEN EN EL MISMO SENTIDO SU VOTO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 267 FRACCIÓN XIX, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS

ANEXAS, PASEN A ESTE RECINTO PARA QUE CONCURRAN A VOTAR. POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8045/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 267 FRACCIÓN XIX, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7621/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 23 DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7621/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. **JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO DOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. **JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS**,

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2011, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **04-CUATRO AÑOS**, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, BIENES INMUEBLES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **2,604.39 M2**, UBICADO EN LA CALLE **NUEVA INGLATERRA Y NUEVA YORK**, EN LA **COLONIA RESIDENCIAL LINCOLN**, EN ESA CIUDAD, A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 10 DE MARZO DE 2011, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2011-DOS MIL ONCE, MANIFIESTA EL PROMOVENTE SE RECIBIÓ EL ESCRITO DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE OFICIO NO. S.S.A.128/2010, EN EL CUAL SOLICITA, UNA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE **UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE NUEVA INGLATERRA Y NUEVA YORK**, EN LA **COLONIA RESIDENCIAL LINCOLN**, EN ESTA CIUDAD, A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POSESIÓN DE DICHO

INMUEBLE. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL 10 DE MARZO DE 2011, CELEBRAR EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE DOS BIENES INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO **30-189-001 Y 30-189-002**, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,604.39 M2, UBICADOS EN LA CALLE NUEVA INGLATERRA Y NUEVA YORK, EN LA COLONIA RESIDENCIAL LINCOLN. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES DESCRITAS, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA SOLICITUD DE MÉRITO ACOMPAÑAN COPIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO EN LAS ÁREAS MUNICIPALES, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO **30-189-001 Y 30-189-002**, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DICTADO POR EL DIRECTOR DE

PLANIFICACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARQ. URB. CARLOS A. MARTÍNEZ SERNA, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1977-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, DONDE SE APRUEBA LA SOLICITUD EN JUNTA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1977-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, QUE CONSTA EN EL PUNTO NÚMERO 31 DEL ACTA NÚMERO 17/77, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON LA CUAL SE ACREDITA QUE DICHO MUNICIPIO, ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE, CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,604.39 M2, UBICADO, EN LA CALLE NUEVA INGLATERRA Y NUEVA YORK, EN LA COLONIA RESIDENCIAL LINCOLN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**, DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA

DE EDUCACIÓN, ESTÁN ACORDES A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LAS ÁREAS MUNICIPALES PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO

PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 04-CUATRO AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE DOS BIENES INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES NÚMEROS **30-189-001 Y 30-189-002**, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,604.39 M2, UBICADOS EN LA CALLE NUEVA INGLATERRA Y NUEVA YORK, EN LA COLONIA RESIDENCIAL LINCOLN., PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE.- UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 30.53 M.- TREINTA METROS, CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA DE GOBIERNO FEDERAL (IGLESIA);

AL ESTE.- LÍNEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS: EL PRIMERO DE 15.31 M.- QUINCE METROS, TREINTA Y UN CENTÍMETROS, EL SEGUNDO DE 40.30 M.- CUARENTA METROS, TREINTA CENTÍMETROS, EN LÍNEA CURVA A COLINDAR AMBOS CON LA CALLE NUEVA INGLATERRA; EL TERCERO DE 1.78 M.- UN METRO, SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS, EL CUARTO DE 3.68 M.- TRES METROS, SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS, EL QUINTO DE 1.81 M.- UN METRO, OCHENTA Y UN CENTÍMETROS, A COLINDAR TODOS CON ÁREA MUNICIPAL Y EL SEXTO DE 12.26 M.- DOCE METROS, VEINTISÉIS CENTÍMETROS EN LÍNEA CURVA A COLINDAR CON LA CALLE NUEVA INGLATERRA;

AL SUR.- LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE 42.34 M.- CUARENTA Y DOS METROS, TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS, EL SEGUNDO DE 2.85 M.- DOS METROS, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS, Y EL TERCERO DE 24.60 M.- VEINTICUATRO METROS, SESENTA CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL;

AL OESTE.- UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 37.28 M.- TREINTA Y SIETE METROS, VEINTIOCHO CENTÍMETROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE MONTERREY DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, TAN LE PUSIMOS ATENCIÓN AL DIPUTADO BARONA QUE VINIMOS APOYAR EL DICTAMEN QUE LEYÓ. Y ES PRECISAMENTE PORQUE ES UNA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO, QUE EN EL CUAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY OTORGA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA DARLE GARANTÍA JURÍDICA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LA POSESIÓN QUE TIENE DE ESTE TERRENO Y DE ESTA CONSTRUCCIÓN, PARA PODER CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LAS ESCUELAS Y PODER HACER LAS INVERSIONES QUE CONSIDERAN NECESARIAS, ES POR ESTO QUE PIDO SU VOTO A FAVOR Y BUENO ES UNA MAS DE LAS ÁREAS EN LAS QUE MONTERREY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO COLABORAN DE MANERA IMPORTANTE, PARA EL BIEN DE LA COMUNIDAD COMO ES EL CASO DE LA EDUCACIÓN QUE ES EL TEMA QUIZÁ MÁS IMPORTANTE. QUE NOS OCUPA

EN EL SERVICIO PÚBLICO PORQUE ES LO QUE REPRESENTA EL FUTURO DEL PAÍS MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7621/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO

TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7559/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO. A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7559/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE APODACA *SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 8,000M², UBICADO ENTRE LAS CALLES LUGO, EL MAR Y AVENIDA PALMAS EN LA COLONIA VALLE DE*

SALDUERO, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2012, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA EL ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR *LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO* RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL DE 8,000M² UBICADO EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES LUGO, EL MAR Y AVENIDA PALMAS EN LA COLONIA VALLE DE SALDUERO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DEL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITO, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE

LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE SU CESIÓN EN COMODATO. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS

DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA

MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO

EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 99-NOVENTA AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, *UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE UNA ESCUELA SECUNDARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 8,000M², UBICADO ENTRE LAS CALLES LUGO, EL MAR Y AVENIDA PALMAS EN LA COLONIA VALLE DE SALDUERO, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.* **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DEL PLANO CORRESPONDIENTE DEL

ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

DIPUTADOS. HOY HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE UN TEMA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE APODACA EL CUAL TIENE POR OBJETO OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA TRANSFERIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE UNA SECUNDARIA, MISMA QUE OCUPARA UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8 MIL METROS CUADRADOS EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES LUGO, EL MAR Y AVENIDA LA PALMAS EN LA COLONIA DEL SALUDERO. DE LO ANTERIOR ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL PRESENTE ASUNTO DETERMINANDO QUE EL MISMO CUMPLE A CABALIDAD CON LOS ELEMENTOS JURÍDICOS TÉCNICOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. DICHO LO ANTERIOR ES QUE ME PERMITO CONMINAR A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE ESTO NOS PERMITIRÁ EXTENDER LA COBERTURA EN EL MUNICIPIO ASÍ COMO PODER AYUDAR EN GRAN MEDIDA A QUE NUESTROS JÓVENES APODAQUENSES PARA QUE A TRAVÉS DE ESTAS INSTALACIONES QUE ESTAMOS AUTORIZANDO PUEDAN TENER Y TERMINAR UNA EDUCACIÓN SECUNDARIA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MIREN HACER EL SIGUIENTE COMENTARIO, HACE ALGUNOS AÑOS ALGUNA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL LE DIO POR DESPOJAR A LAS ESCUELAS, DE SUS TERRENOS. DE LOS TERRENOS QUE HISTÓRICAMENTE HABÍAN ESTADO OCUPANDO Y SE DIO EL FENÓMENO BÁSICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DONDE MUCHAS ESCUELAS FUERON MUTILADAS, LA MITAD DE LA ESCUELA, LA MITAD DEL PATIO CÍVICO CONVERTIDO EN UN PARQUE QUE NADIE USA QUE NADIE MANTIENE Y SE REGULARIZABA EN TÉRMINOS DE COMODATOS PERO CON UNA DURACIÓN MUY, MUY BREVE. CREO QUE A NOSOTROS NOS DEBE INTERESAR MUCHO EL DARLE CERTIDUMBRE JURÍDICA A LA PROPIEDAD, A LAS PROPIEDADES QUE UTILICEN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, DESDE ESE PUNTO DE VISTA, ESTE DICTAMEN QUE DEBE DE JUNTARSE CON MUCHOS OTROS DICTÁMENES MAS, QUE LE DEN CERTIDUMBRE JURÍDICA A LAS DISTINTAS ESCUELAS A SUS EDIFICIOS A SUS DISTINTAS INSTALACIONES, ES UN TEMAN EN EL CUAL NOSOTROS DE MANERA INELUDIBLE TENEMOS QUE IR A FAVOR, ENTONCES. NOS PARECE UNA PRÁCTICA MUY SANA EL CONTINUAR CON ESTE PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LAS ESCUELAS Y OTORGARLES CERTIDUMBRE JURÍDICA A SUS PROPIEDADES, POR LO CUAL LLAMAMOS A TODOS LOS

DIPUTADOS A QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y DE TODOS LOS DEMÁS, TODOS LOS DEMÁS QUE SE PRESENTEN EN ESTE MISMO SENTIDO, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7559/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PARA NADIE ES DESCONOCIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL TEMA DE LA INSEGURIDAD SIGUE SIENDO UN GRAVE PROBLEMA EN NUESTRA COMUNIDAD Y ASÍ LO REFIEREN SUS CIUDADANOS, SE HA TRATADO DESDE PALACIO DE CANTERA DE MODIFICAR DICHA PERCEPCIÓN Y ARGUMENTAR QUE LOS ÍNDICES

DELICTIVOS HAN IDO A LA BAJA. ES CLARO QUE ESTOS AÚN NO LLEGAN A LOS NIVELES DESEADOS Y QUE ES UN PROBLEMA GRAVE Y QUE LA CRISIS EN LA MATERIA SIGUE ESTANDO LATENTE. ANTE ESTA REALIDAD Y ANTE LA NECESIDAD DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS PARA RECIBIR MAYORES INGRESOS Y SEGUIR CONTRIBUYENDO DE MANERA MÁS DECIDIDA A ENFRENTAR ESTA REALIDAD, Y ANTE EL RECONOCIMIENTO DE PARTE DE ESTA SOBERANÍA A QUE ESTA TAREA ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS ESPACIOS DE GOBIERNO SE DIO A LA TAREA DE APROBAR UN ACUERDO PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DÍA VIERNES 8 DE NOVIEMBRE, A ELLA ASISTIERON LOS TITULARES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN O SUS REPRESENTANTES Y SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR DE VIVA VOZ LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES DE LAS PARTES INVITADAS PARA COMBATIR DE MANERA MÁS EFECTIVA ESTA CRISIS DE INSEGURIDAD. Y DICHA REALIDAD ES MUY CLARA, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN RECURSOS DE LOS QUE ACTUALMENTE ADMINISTRAN PARA ESTAS TAREAS, POR ESCRITO MANIFESTARON QUE PARA LO QUE RESTA AÑO 2013 REQUERIRÍAN POR LO MENOS 25% DE INCREMENTO Y QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 REQUERIRÁN NADA MÁS EL 70% DE INCREMENTO EN SUS RECURSOS. Y FRENTE A ESTA SITUACIÓN SE DA ALGO SUMAMENTE CONTRASTANTE Y LAMENTABLE EN EL INFORME DE

RESULTADOS CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013 ENTREGADO A ESTA SOBERANÍA EL PASADO 31 DE OCTUBRE, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO PRESENTABA UN SUBEJERCICIO DEL 50.59% CON RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ESTADO EL CUAL SE ESTABLECE EN \$4, 143, 421,000 MILLONES. DEL CUAL SE HA EJERCIDO ÚNICAMENTE \$2, 047, 459,000 MILLONES. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR OTRA PARTE EN EL RUBRO QUE SE DISTINGUE COMO ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA TAMBIÉN EXISTE UN SUBEJERCICIO PERO EN ESTA OCASIÓN POR EL 43.25% EN EL CUAL LAS CIFRAS REFIEREN LO SIGUIENTE: DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ESTADO POR \$3, 789, 015,000 MILLONES SE HA EJERCIDO \$2, 150, 415,000 MILLONES. ANTE LA REALIDAD RESULTA UN ABSURDO QUE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PRESENTEN UN SUBEJERCICIO, SE SUPONDRÍA QUE EN DICHAS MATERIAS NO SE DEBE ESCATIMAR Y EJERCER EL GASTO CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO CON LA INTENCIÓN DE AMINORAR LA SITUACIÓN TAN COMPLEJA POR LO QUE ATRAVIESA EL ESTADO Y MÁS GRAVE AUN CUANDO LOS MUNICIPIOS TIENEN CARENCIAS ELEMENTALES POR FALTA DE RECURSOS, ES INAUDITO QUE DEJEN DE UTILIZARSE Y MÁS AUN NO QUISIÉRAMOS PENSAR QUE DICHOS RECURSOS TERMINEN HACIA EL FINAL DE AÑO UTILIZADOS O TRANSFIRIÉNDOLOS A OTRO TIPO DE GASTOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DEL RECLAMO CIUDADANO PARA QUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN

TODOS SUS ÓRDENES E INSTANCIAS SE BRINDE EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, QUE SOLICITAMOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A QUE ANTE LA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL ESTADO Y ANTE LA EVIDENTE OMISIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS A SU CARGO DE UTILIZAR TODOS LOS INSTRUMENTOS A SU ALCANCE PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA, INSTRUYA CON FIRMEZA A QUE SE EJECUTE EL GASTO EN PLENITUD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME AL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL PRESENTE AÑO. SEGUNDO. LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR NO EJECUTAR EL GASTO CORRESPONDIENTE O MAL EJECUTARLO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE PROCEDA CONFORME A DERECHO PARA INICIAR CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN QUE CORRESPONDAN. LE ENTREGO AQUÍ DIPUTADO PRESIDENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO. SOLAMENTE SI DIPUTADA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA SOLICITAR DESPUÉS DE LA DISCUSIÓN SI ES QUE SE DA, QUE EL TEMA

PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, GRACIAS POR PERMITIRME EL USO DE LA PALABRA MÁS QUE UNA OPINIÓN Y UN PUNTO DE VISTA EN CONTRA DE LO QUE ACABA DE PROPONER MI COMPAÑERO DIPUTADO SERÍA QUISE APROVECHAR EL TURNO PORQUE ME GUSTARÍA Y QUE BUENO QUE SE VA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DONDE NOS PERMITA TENER ELEMENTOS DE ANÁLISIS SABER PORQUE SON LOS SUBEJERCICIOS MUY PROBABLEMENTE Y NO QUIERO HACER LO QUE HIZO MI COMPAÑERO DIPUTADO CUANDO TRATA DE ADIVINAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LES VA A DAR UN DESTINO DISTINTO TODAVÍA NO OCURRE, PERO AQUÍ SERÍA FUNDAMENTAL CONOCER LOS ELEMENTOS DE JUICIO PORQUE SE ESTÁ SUBEJERCRIENDO RECURSOS EN UNA MATERIA TAN DELICADA, VAMOS NO ES RESPONSABILIDAD SOLAMENTE DEL EJECUTIVO DE SUS ÁREAS DE LOS MUNICIPIOS Y AQUÍ SERÍA MUY PRUDENTES COMPAÑEROS YO LOS CONMINARÍA A QUE TODOS EN NUESTRAS COMISIONES REVISÁRAMOS EN LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, CON LAS ÁREAS RESPONSABLES ¿QUÉ ESTÁ OCURRIENDO CON ESOS RECURSOS? ¿POR QUÉ SE ESTÁN SUBEJERCRIENDO? SI TENEMOS

UNA POLICÍA INCOMPLETA EN UN MUNICIPIO, SI TENEMOS MUNICIPIOS RURALES QUE NO HAN INICIADO SIQUIERA SUS PROCESOS DE PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA, DONDE NO SE, VAMOS NO SE TIENEN NI LOS UNIFORMES, LAS PATRULLAS SON DE DIFERENTE COLOR, TEMAS TAN DELICADOS COMO LOS JUECES CALIFICADORES, COMO LOS FONDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO QUE GENERALMENTE ALGUNOS MUNICIPIOS RURALES LO DIGO POR EXPERIENCIA LO QUIEREN EMPLEAR EN BANQUETAS EN LUGAR DE ALUMBRADO QUE LE DE MÁS SEGURIDAD A LA COLONIA O AL BARRIO ENTONCES ES IMPORTANTE CONOCER ESTOS ELEMENTOS Y YO NO QUIERO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ PIENSE QUE TRATO DE DESTRUIR SU PUNTO DE ACUERDO, ME PARECE MUY LOABLE, SOLAMENTE QUE TODOS HAGAMOS UN EJERCICIO DONDE PODAMOS TENER ESOS ELEMENTOS A LA MANO Y SI TOMAR MEDIDAS SI, RECOMENDAR AL EJECUTIVO O A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES COMO EJERCER SUS RECURSOS, TENGO ENTENDIDO QUE HAY MUNICIPIOS QUE MÁS QUE CUMPLIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PUES DICEN BUENO, PUES YO MEJOR ME QUEJO Y PIDO QUE VENGA EL EJÉRCITO, PIDO QUE VENGA LA MARINA, PIDO QUE VENGA FUERZA CIVIL, PERO YO NO HAGO NADA POR FORMAR POLICÍAS; NO TENGO POLICÍAS PERO TAMPOCO HAGO LO POSIBLE POR FORMARLOS, NO TENGO PATRULLAS, PERO PUES NO PUEDO CUMPLIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA COMPRAR EQUIPOS, ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE EL HECHO DE QUE SEAN MUNICIPIOS RURALES O MUNICIPIOS

PERIFÉRICOS QUE NO SIENTAN QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO, NO, NO ES ASÍ, NO ES ASÍ HAY PROTOCOLOS EN DONDE QUÉ BUENO YA LOS MUNICIPIOS ESTÁN RETORNANDO A LAS MESAS DE DIÁLOGO PARA QUE UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE NO ES UNA PERCEPCIÓN DEL PALACIO DE CANTERA ES UNA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS, HOY YA NO TENEMOS LOS TOPETONES, HOY NO TENEMOS LAS MATANZAS, PERO HAY QUE TRABAJAR MUY PUNTUALMENTE Y ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PONER EL PUNTO EN LA I CON LOS ELEMENTOS A QUE ME REFERÍA AHORITA PODAMOS SUGERIR Y TOMAR DECISIONES MUY IMPORTANTES EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ QUE BIENVENIDO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MISMA PODAMOS ENRIQUECER ESTE TRABAJO Y SUMAR Y QUE NO HAYA SUBEJERCICIOS ES INCREÍBLE QUE ESTEMOS SUBEJERCIENDO DINEROS Y TENGAMOS UNA CRISIS A QUE SE REFERÍA EL COMPAÑERO, YO NO PERCIBO ASÍ, PERO SIN EMBARGO SI ESTOY DE ACUERDO QUE PODAMOS TRABAJAR Y TOME EL TURNO EN CONTRA NO ERA MI INTENCIÓN PERO SI ME GUSTARÍA QUE PUNTUALICEMOS PORQUE SE ESTÁ SUBEJERCIENDO RECURSOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR PERO SOBRE TODO OCUPAR A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. DESAFORTUNADAMENTE HOY POR HOY ES EL TEMA QUE MÁS LE DUELE A LA COMUNIDAD, ES EL TEMA PORQUE DUELE, PORQUE LO VEN A DIARIO, PORQUE LO SIENTEN A DIARIO EL QUE NO TENGA UN PARIENTE, UN AMIGO QUE YA NO SE ENFRENTÓ A LA DELINCUENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES ROBO DE CASA HABITACIÓN, ROBO DE VEHÍCULOS, COBRO DE PISO, SECUESTRO, ETCÉTERA; NO VIVE EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESAFORTUNADAMENTE ES EL DÍA A DÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LO MÁS LAMENTABLE ES QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTE TEMA ESTÁ COMPLETAMENTE OLVIDADO POR FALTA DE APOYO Y FALTA DE RECURSOS. EL JUEVES DE LA SEMANA PASADA, EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA DIMOS CUENTA EN UNA REUNIÓN CON SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES EN LAS CUALES TAMBIÉN ESTUVIERON PRESENTES VARIOS ALCALDES, DESAFORTUNADAMENTE NO TUVIMOS LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, ESTO TAMBIÉN DEMUESTRA UNA FALTA DE SENSIBILIDAD Y UNA DESCORTESÍA EN ATENDER ESTOS TEMAS DE MANERA DIRECTA Y PERSONAL, LO QUE VIMOS EL VIERNES CON LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES ES ALGO TOTALMENTE LAMENTABLE Y YA SE ENTIENDE PORQUE LA RAZÓN DE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ TOTALMENTE ABANDONADA EN

NUEVO LEÓN, 16 MUNICIPIOS QUE NO TIENEN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ZONA RURAL, TODOS SE QUEJABAN DE FALTA DE RECURSOS, TODOS SE QUEJABAN QUE NO TIENEN LOS INSTRUMENTOS LAS HERRAMIENTAS A PESAR DE QUE HAY RECURSOS SUFICIENTES, INCLUSO ALGO QUE ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN DARME CUENTA EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA ES POR MÁS ESFUERZOS QUE HACEN LAS POLICÍAS MUNICIPALES DE COMBATIR LA INSEGURIDAD EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, SE SIENTEN DE ALGUNA MANERA DESESPERADOS Y SE SIENTEN TAMBIÉN QUE ESE ESFUERZO Y ESE ARRIESGAR LA VIDA DE LOS ELEMENTOS DE LOS POCOS ELEMENTOS CON LAS UÑAS QUE TRABAJAN EN LOS MUNICIPIOS NO RINDEN FRUTOS YA QUE AL MOMENTO DE CONSIGNAR AL MINISTERIO PÚBLICO A LOS DELINCUINTES, Y ES UNA QUEJA RECURRENTE, ESTOS DELINCUINTES EN DÍAS, EN SEMANAS SALEN DE LA CÁRCEL PORQUE NO HAY ESA VOLUNTAD DE ARMAR BIEN LOS EXPEDIENTES, DE NO ARMAR BIEN LOS CASOS Y ES UN CÍRCULO VICIOSO EL QUE SE TIENE EN LA PROCURADURÍA DEL ESTADO AL MOMENTO DE QUE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICAS MUNICIPALES AGARRAN A LOS DELINCUINTES Y LA PROCURADURÍA LOS DEJAN SALIR, NO HACEN NADA, EFECTIVAMENTE, Y SE ENTIENDE MUCHO PORQUE NUEVO LEÓN ESTÁ EN ESTA SITUACIÓN DE RETROCESO, PORQUE ESTÁ EN ESTA SITUACIÓN GRAVE DE FALTA DE SEGURIDAD, TENEMOS EL NADA HONROSO LUGAR NÚMERO 25 DE 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN TENER EL PROMEDIO

NACIONAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR CADA CIEN MIL HABITANTES, DESPUÉS DE QUE TENEMOS DELITOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD QUE AL MES DE ENERO A OCTUBRE SON DE 3 MIL 751 DENUNCIADOS, DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INSEGURIDAD 8 MIL 647 DELITOS DENUNCIADOS EN EL ESTADO, DELITOS SEXUALES 1356, DELITOS EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO 26 MIL 889, Y ESTOS SON LOS DENUNCIADOS TODAVÍA HAY QUE SUMARLE TODOS LOS QUE NO SE DENUNCIAN POR ESTA TORTUOSA PROCESO DE HACER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE Y REPITO, NUEVO LEÓN CON 225 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR CADA 100 MIL HABITANTES TIENE EL NADA HONROSO LUGAR NÚMERO 25 DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, ES LAMENTABLE COMO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO EXISTE ESTA PREOCUPACIÓN NI ESTA OCUPACIÓN PARA TENER MAYORES CANTIDADES DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPACITADOS CON LO SUFICIENTE PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO Y SOBRE TODO PARA ARRIESGAR LA VIDA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE TANTO SE HA QUEJADO UNO, TAMBIÉN ES LAMENTABLE EL HECHO QUE HOY POR HOY EXISTE UN GRAN SUBEJERCICIO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE LE ASIGNÓ PARA ESTE AÑO UN PRESUPUESTO DE 4 MIL 143 MILLONES DE PESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE TIENE UN SUBEJERCICIO DE 50.59%, ES DECIR NO SE HAN GASTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2 MIL 047 MILLONES DE PESOS LO CUAL ES LAMENTABLE CUANDO EN LOS

MUNICIPIOS SE TIENE UN GRAN REZAGO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE CAPACITACIÓN EN ELEMENTOS, EN PATRULLAS, EN UNIFORMES EN ARMAMENTO, ESTO ES ALGO MUY LAMENTABLE Y QUE AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO NO PODEMOS SUSCRIBIR QUE SE SIGA TENIENDO ESTA RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR ESO ES MUY IMPORTANTE EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ EN DOS VERTIENTES UNO, EN QUE VERDADERAMENTE SE EJERZA EL GASTO DE SEGURIDAD QUE SE ACABE CON ESTE SUBEJERCICIO Y QUE SE GASTE LO QUE ESTÁ COMPROMETIDO QUE SE GASTE LO QUE SE PRESUPUESTÓ Y SOBRE TODO QUE SE LE APOYE A LOS MUNICIPIOS Y EN SEGUNDO LUGAR SI HAY ALGUNA OMISIÓN O IRRESPONSABILIDAD...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR EL SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ: “YA ACABO DIPUTADA, SEGUNDO LUGAR SI HAY UNA OMISIÓN E IRRESPONSABILIDAD QUE SE PUEDA TIPIFICAR CON ALGÚN TIPO DE DELITO EN LA LEY DE SEGURIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS APLICARLO

CON LA SEGURIDAD CON LA VIDA DE LOS NUEVO LEONESES NO SE JUEGA Y TAL PARECE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ JUGANDO CON LA VIDA Y LA SEGURIDAD Y LA PAZ DE LOS NUEVOLEONESES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. YO ME SUBO EN CONTRA DE ESTE EXHORTO QUE HIZO EL DIPUTADO DEL PAN PORQUE DESDE QUE INICIÓ ESTA LEGISLATURA LO HE REPETIDO EN VARIAS OCASIONES EL TEMA DE LA SEGURIDAD NO ES UN TEMA A POLITIZAR NO ES UN TEMA QUE VENGAMOS AQUÍ PARA VER QUE TAJADA MEDIÁTICA O QUE PODEMOS NOSOTROS MANIFESTAR PARA PODER CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, MÁS BIEN YO QUISIERA QUE MANTUVIÉRAMOS AL MARGEN TODAS LAS DISCUSIONES EN MATERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE CONSTRUYÉRAMOS, DIPUTADOS, Y NO PARA ESTAR GOLPETEÁNDONOS Y ECHANDO LA PELOTA QUIEN HACE BIEN EL TRABAJO O QUIEN LO HACE MAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDIAN DE LA CRUZ, HA HECHO GRANDES AVANCES Y HA CONTRIBUIDO PARA QUE EN RELACIÓN CON AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES SI COMPARÁRAMOS 2012 CON 2013 SE HA DISMINUIDO EN

MÁS DE UN 40% LOS DIFERENTES ÍNDICES DELICTIVOS, AHORA BIEN, ADICIONAL EL TRABAJO QUE SE HA HECHO PARA CREAR UNA NUEVA CORPORACIÓN POLICIACA NOS HA PUESTO EN EL MAPA COMO UNA ENTIDAD EJEMPLO PARA QUE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS VENGAN AQUÍ A TOMAR EN CUENTA EL MODELO QUE SE HA CREADO PORQUE LO QUIEREN REPLICAR EN SUS ESTADOS, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE INFORME Y QUE NO HAYA SUBEJERCICIOS EN ESO ESTOY DE ACUERDO, Y QUE NO ÚNICAMENTE SEA EL GOBIERNO DEL ESTADO SINO QUE TAMBIÉN SEAN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR LO QUE YO SOLICITARÍA AL PROMOVENTE AL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ SI EN SU PUNTO DE ACUERDO PUDIERA AGREGAR NO ÚNICAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO SINO QUE SE SUMEN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A INFORMAR CÓMO HAN EJERCIDO ESTOS RECURSOS PARA TENER NOSOTROS DESDE EL CONGRESO UN AMPLIO PANORAMA DE CÓMO SE ESTÁN USANDO ESTOS RECURSOS DE LOS QUE HACE EL EXHORTO EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ SI ME LO ACEPTA NOSOTROS NOS SUMAMOS Y QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES INCREÍBLE CÓMO ES QUE LE

QUIERAN PEGAR AL ENMASCARADO DE PLATA, TODO EL TEMA ES QUE LES PREOCUPO MUCHO QUE ESTE CONGRESO DIO A CONOCER UN SUBEJERCICIO HAY DOS SUBEJERCICIOS Y A PESAR DE QUE EL JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR SALIÓ A TRATAR DE ACLARAR Y A DECIRLE A ESTE CONGRESO QUE NO SABÍA DE DONDE DIABLOS SACABAN ESA INFORMACIÓN, PUES AQUÍ ESTÁ EL INFORME TRIMESTRAL CON SELLO DE RECIBIDO DE ESTE CONGRESO DONDE EL GOBIERNO ESTATAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA EN LA PÁGINA 62 DEL INFORME TRIMESTRAL EN EL CUARTO PÁRRAFO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESUPUESTO MODIFICADO 4 MIL 143, 421 PESOS Y EJERCIDO 2 MIL 047, 459 PESOS, ES DECIR UN 50.59% DE SUBEJERCICIO, Y LUEGO TENEMOS OTRO SUBEJERCICIO EN LA PÁGINA 66, EN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR, EL PRESUPUESTO MODIFICADO, 3 MIL 789, 915 Y EL EJERCIDO 1, 848, 364 PERO TODAVÍA HAY MÁS INFORMACIÓN POR ESO ES QUE LE PEDÍAMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE INICIE EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES PORQUE ADEMÁS DE HABER UN SUBEJERCICIO RESULTA QUE DE LOS 1, 848 MILLONES QUE ÚNICAMENTE HAN PAGADO QUE TIENEN EJERCIDO SOLAMENTE PAGADO TIENEN 1, 522 O SEA VIENEN BAILANDO POR AHÍ MÁS DE 300 MILLONES, QUE ELLOS DICEN QUE YA PAGARON PERO NO LO HAN ENTREGADO, ENTONCES, LO QUE NOS PREOCUPA Y POR ESO ES QUE SUBIMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO ES QUE ESTÁ BIEN FÁCIL LA REGLA DE 3 DE PORQUE DE REPENTE SUBIERON LOS

ÍNDICES DELICTIVOS EN ESTE ESTADO, PUES SI NO EJERCEN LOS RECURSOS PARA EL COMBATE, PUES POR ESO SUBIERON LOS ÍNDICES DELICTIVOS, PORQUE NO QUIEREN HACER LA CHAMBA Y MUCHO MENOS ENVIARLE LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, QUE ESO SI NOS QUEDA CLARO A TODOS LOS QUE NOS HICIERON FAVOR DE ACOMPAÑAR EN ESA MESA DE TRABAJO QUE LA SINTONÍA DE TODOS LOS MUNICIPIOS NO IMPORTA, NO IMPORTA EL ORIGEN PARTIDISTA TODOS SE QUEJABAN QUE LES HACÍAN FALTA RECURSOS Y LES HACÍAN FALTA EN SITUACIONES EXTREMAS POR ESO QUE OPORTUNO ES QUE EL DIPUTADO Y PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO FRANCISCO CIENFUEGOS HAGA UNA PROPUESTA A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE TAMBIÉN SE INCLUYAN LOS MUNICIPIOS, PUES SÍ PORQUE AHÍ VA A SALIR LA EVIDENCIA DE QUE EFECTIVAMENTE LES HAN ENVIADO MUY POCOS RECURSOS Y SIN EMBARGO AÚN EN EL INFORME TRIMESTRAL EN EL ESTADO DICE QUE YA LES ENTREGÓ QUE YA ESTÁ EJECUTADO PERO PAGADO TODAVÍA FALTAN MUCHOS MILLONES QUE DEMOSTRAR PORQUE NO SE HA PODIDO NI SIQUIERA EJERCER SINO TAMPOCO PAGAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PARA EL COMPAÑERO QUE ME

ANTECEDIÓ, BUENO QUE BUENO, QUE LE PEGAN AL ENMASCARADO DE PLATA Y NO LO PODEMOS PEDIR PARA QUE VENGA ARREGLAR LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, AQUÍ ES MUY SENCILLO TAL PARECE QUE SE HABLAN EN OTRO IDIOMA O QUIEREN ENTENDER EN OTRO IDIOMA PERO CON LA SEGURIDAD NO SE DEBE DE POLITIZAR, MUCHO MENOS DE JUGAR SI SABEMOS QUE EL SUBEJERCICIO NO LES LLEGAN LOS RECURSOS A LOS ALCALDES O A LOS MUNICIPIOS PRINCIPALMENTE ES PORQUE LES FALTA UN PROYECTO, LES FALTA UN TRABAJO SUSTENTADO BIEN FUNDAMENTADO Y NO LES PUEDEN LLEGAR NADA MÁS PORQUE SÍ A PETICIÓN PARA EMPEZAR NO TIENEN POLICÍAS COMO VAN A USAR LOS RECURSOS Y COMO LO VAN A EJERCER SE HAN EQUIVOCADO DE ESTRATEGIA, SE HAN EQUIVOCADO MUCHOS EN LA ESTRATEGIA EN EL TEMA DE SEGURIDAD LAMENTABLEMENTE Y TODO ACCION NACIONAL LE QUIERE ACHACAR AL GOBIERNO DEL ESTADO CUANDO PARA EMPEZAR SE EMPIEZA CON LOS MUNICIPIOS, AQUÍ NO PODEMOS POLITIZAR QUE SI LLEGAN QUE SI NO LLEGAN SABEN QUE LOS DINEROS SON FEDERALES Y SI NO SE USAN SE VAN A REGRESAR SE TIENEN QUE REGRESAR ESTOS DINEROS QUE ESTÁN ETIQUETADOS PARA LA SEGURIDAD EN LOS ESTADOS EL GENERAL ALFREDO FLORES ME CONSTA TRABAJA LAS 24 HORAS DEL DÍA Y SI NO VINO ES PORQUE TENÍA TAMBIÉN... CLARO QUE ES IMPORTANTE ESTO PERO TENÍA FUNDAMENTADO Y CON OPCIONES EN SU TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y NO USA AL SANTO, NI A BLUE DEMON, NI AL MIL

MASCARAS PARA HACER SU CHAMBA. PARA EMPEZAR QUE VIENEN AQUÍ A POLITIZAR LA SEGURIDAD EN ESTA TRIBUNA ES MUY SENCILLO LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN POLICÍAS LES LLEGA EN LA FORMA EN QUE LOS TENGAN Y TRABAJEN LES LLEGAN LOS RECURSOS ESO TODOS LO SABEMOS, PARA EMPEZAR COMO VAMOS A ESTAR BIEN EN SEGURIDAD COMO DICEN ELLOS SI SUS PROPIOS ALCALDES Y DIRECTORES DE SEGURIDAD LA POLITIZAN Y NO VIENEN A ESTAS REUNIONES ES MUY LAMENTABLES LOS HECHOS Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD Y EL BIEN DE LAS FAMILIAS DE LOS NEOLONESES, AQUÍ CABE RESALTAR QUE SOLAMENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIEREN HACER BIEN LAS COSAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LO VAN HACER QUE TANTO ES QUE ESOS CONTRATOS MUY DUDOSOS QUE TODOS LOS SABEMOS LOS ESTÁN ECHANDO PARA ABAJO SABEN QUE SE TIENEN QUE INVERTIR EN TECNOLOGÍA Y LO VAN A RESOLVER ESOS ASUNTOS, A UGO RUIZ EL ALCALDE DE SAN PEDRO ES EL ÚNICO DE LOS ALCALDES PANISTAS QUE NO POLITIZA LA SEGURIDAD Y VIENE A ESTAS REUNIONES DE MATERIA DE SEGURIDAD ESO NOS CONSTA Y QUE LE INTERESA Y QUE NO HA DEJADO DE AYUDAR POR MARINOS, POR MILITARES Y CUANDO SE HICIERON CARGO ESTOS EN EL C4 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EN MONTERREY ES OTRA COSA QUE VIENE AQUÍ A DECIRNOS EL ALMIRANTE QUE ESTÁ A CARGO DE LA SEGURIDAD QUE ELLOS TIENEN UN PROYECTO, BUENO AQUÍ SUPIERON HACERLE AL JUNTAR POLICÍA Y TRÁNSITO PARA ELEVAR EL NÚMERO DE LOS ELEMENTOS QUE TIENEN

PARA PODER HACER QUE LES LLEGARAN MÁS RECURSOS EN ESTA MATERIA DE SEGURIDAD, CREARON LA ACADEMIA SUPIERON HACER PARA PODER, PODER QUE LES BAJARAN ESOS RECURSOS NO ES DE QUE SÍ O DE QUE NOS LLEGÓ Y NOS DUELE ES DE QUE TENEMOS QUE TRABAJAR TODOS LO QUE NOS CORRESPONDE LA SOCIEDAD, LOS CIUDADANOS EL PAPEL QUE NOS CORRESPONDE ES LO DE LA DENUNCIA, LA DENUNCIA PORQUE MUCHOS TAMBIÉN TENEMOS O CONOCEMOS COMO DECÍA UN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL QUE SE SUBIÓ ANTERIOR QUE SU SERVIDOR QUE TODO LO QUEREMOS DEJAR Y QUE SI LO HACE MAL ES NADA MÁS EL GOBIERNO PERO NOSOTROS COMO CIUDADANOS TENEMOS RESPONSABILIDAD AL NO DENUNCIAR LOS HECHOS LO QUE ESTÁ PASANDO EN MI BARRIO, EN MI COLONIA O CON EL VECINO ESO TAMBIÉN PERO ESO ES HARINA DE OTRO COSTAL ESTAMOS HABLANDO DE LOS SUBEJERCICIOS PERO MIENTRAS NO TENGAN UN PLAN Y UN PROYECTO DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD LOS ALCALDES DE ACCIÓN NACIONAL, VAN A SEGUIR GRITANDO FAULT. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMPAÑERO GODAR QUE ESTÁ MUY ATENTO MUCHAS GRACIAS, ES UN TEMA IMPORTANTE EL

QUE HA PLANTEADO AQUÍ EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUÍZ, QUE NO DENOTA OTRA COSA MÁS QUE LA NEGLIGENCIA CON LA QUE EL ESTADO HA MANEJADO LOS TEMAS DE SEGURIDAD, NO NADA MÁS ESTA ADMINISTRACIÓN SINO TAMBIÉN LA PASADA PODRÍAMOS ENUMERAR UNA SERIE MUY LARGA DE FALLAS DESDE IMPROVISAR FUNCIONARIOS Y PONER APOLÍTICOS AL FRENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, HASTA LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO HOY QUE ES INEJERCICIO DE RECURSOS EN EL TEMA MÁS SENSIBLE PARA LA SOCIEDAD TRAIGO A COLACIÓN HACE UNOS DÍAS VIMOS TRISTEMENTE NOS ENTERAMOS DE UN PLEITO QUE TUVO POR AHÍ EL COMISARIO DE FUERZA CIVIL CON EL DIRECTOR DEL C5 Y CUANDO UNO LEE ESAS COSAS LE ENTRA PÁNICO PORQUE DELANTE DE TODOS EN PÚBLICO SE PELEAN SE DICEN SUS COSAS SE CRITICAN Y A TODOS NOS GUSTARÍA SABER PORQUE ESTUVIERON PELEANDO EL COMISARIO GALLO CON EL DIRECTOR DEL C5, PERO EL TEMA ES OTRO, EL TEMA ES EL INEJERCICIO; COMPAÑEROS DIPUTADOS EL DÍA VIERNES VINIERON A ESTE CONGRESO LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MUCHOS MUNICIPIOS O DE CASI TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y FUE TRISTE EL ESPECTÁCULO QUE PRESENCIAMOS CUANDO OÍMOS A LOS SECRETARIOS DE POLICÍA DECIR QUE NO TIENEN ARMAS Y EL ESTADO GUARDANDO EL DINERO. TRISTE ESPECTÁCULO ESCUCHAR A LOS GENERALES RETIRADOS TITULARES DE LOS MUNICIPIOS RURALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DECIR QUE SE PRESTAN ELEMENTOS DE UN MUNICIPIO A OTRO PARA

ATENDER EVENTOS HACIENDO A UN LADO LO INCONSTITUCIONAL DE TAL ACCIÓN LO QUE ES TRISTE ES SABER QUE EL ESTADO GUARDA EL DINERO NO LO EJERCE Y TIENE A LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN SIN PATRULLAS, SIN POLICÍAS Y COMO LO DIJERON ELLOS EN ESA MESA DE TRABAJO SIN UNIFORME Y A VECES SIN SUELDO PORQUE SE ATRASAN SUS CHEQUES. SEÑORES ESTA ACTITUD DEL SUBEJERCICIO DE NO GASTAR ES CRIMINAL PARA LAS PERSONAS QUE BUSCAN DESARROLLAR SU VIDA TODOS LOS DÍAS EN NORMALIDAD, LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO AL NO INVERTIR ESOS RECURSOS Y SI NO LO SABE GASTAR CUANDO MENOS DESENLOS A LOS MUNICIPIOS QUE SÍ QUIEREN BRINDAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS, POR AHÍ EL OTRO DÍA EL VOCERO DOMENE CRITICÓ A LOS ALCALDES Y DIJO QUE NADA MÁS ESTIRABAN LA MANO QUE NADA MÁS ESTABAN DE PEDICHES EN EL TEMA DE SEGURIDAD, PUES MIREN LE ESTIRAN LA MANO PORQUE SABEN QUE EL DINERO ESTÁ AHÍ GUARDADO EN EL BANCO EN UNA CUENTA, GENERANDO INTERESES SIENDO MANEJADA POR EJECUTIVOS DE CUENTA AMIGOS DE QUIÉN SABE QUIÉN EN LOS BANCOS AMIGOS DE NO SABEMOS QUE FUNCIONARIO PERO TAMBIÉN TENER EL DINERO GUARDADO TAMBIÉN ES NEGOCIO SOBRE TODO CUANDO SE HABLAN DE DECENAS DE MILLONES DE PESOS, ESO ES LO QUE VENGO A DENUNCIAR EN ESTA TRIBUNA LA ACTITUD CRIMINAL Y NEGLIGENTE DE ESTE GOBIERNO A LA HORA DE EJERCER LOS RECURSOS DE SEGURIDAD EL TEMA MÁS SENSIBLE PARA LA CIUDADANÍA, LUEGO NOS DICEN QUE NO

HAY INSEGURIDAD Y SIN EMBARGO INSISTO POR ENÉSIMA VEZ LOS FUNCIONARIOS CADA DÍA CON MÁS ESCOLTAS, PARA ESO SI HAY SEGURIDAD Y PARA ESO SI HAY DINERO PARA CUIDAR LA CASA DEL SECRETARIO QUE VIVE EN CUMBRES, PARA CUIDAR LA CASA DEL DIRECTOR QUE VIVE EN CUMBRES ELITE Y ASÍ EL VOCERO AFUERA DE LOS BARES CON 30 ESCOLTAS Y 3 CAMIONETAS BLINDADAS, PARA ESO SI HAY QUE GASTAR EL DINERO, PARA ESO SI HAY RECURSOS Y ESTO LO DIGO CON INDIGNACIÓN PORQUE NO ES POSIBLE QUE EL PUEBLO SUFRA MIENTRAS EL GOBERNADOR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO –
FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO** QUIEN CONTINUÓ: “SÍ, SEÑOR DIPUTADO, PARA CULTURA GENERAL LO QUE PASA ES QUE LO QUE COMENTA DEL DINERO GUARDADO EN LOS BANCOS DONDE SE GENERAN INTERESES, CUANDO EN DADO CASO SE VAN A GENERAR ESE GASTO, YA NO REPORTAN ESOS INTERESES O SE REPORTAN CON TODO Y LOS INTERESES QUE EN DADO CASO SE GENERARON, ES LA PREGUNTA”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIEN CONTINUÓ:
“GRACIAS DIPUTADO, GRACIAS. DESCONOZCO LA RESPUESTA NO TENGO EXPERIENCIA EN ESA ÁREA PERO CUANDO HEMOS PLATICADO CON EL TESORERO DEL ESTADO SIEMPRE NOS DICE QUE HAY UNA ASTRINGENCIA PRESUPUESTAL NO LE PAGA A LOS PROVEEDORES, NO LE PAGA A LOS CONSTRUCTORES Y TIENE LA CUENTA LLENA DE DINERO PARA SEGURIDAD Y NO LO GASTA MIENTRAS EL PUEBLO SUFRE ESO ES LA PEOR CARA DE ESTE GOBIERNO INSENSIBLE ANTE LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS CIUDADANOS. EL GOBERNADOR TIENE QUE SABER QUE ESA ACTITUD NO ES EN CONTRA DE NINGÚN PARTIDO NO PERJUDICA A LOS ALCALDES, PERJUDICA A LA GENTE, PERJUDICA AL PUEBLO, A LOS CIUDADANOS, PERO BUENO EN CUALQUIER FORMA SABEMOS QUE ESO A ÉL LE IMPORTA MUY POCO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN** QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE: LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTICULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ESTA PROPUESTA OBEDECE A LAS REITERADAS DENUNCIAS QUE DÍA A DÍA HACEN LOS USUARIOS RESPECTOS DE LOS ABUSOS QUE SUFREN POR PARTE DE LAS CASAS DE EMPEÑO, NO SOLO EN EL COBRO DE LOS INTERESES, SINO TAMBIÉN EN EL MANEJO DE LOS BIENES QUE EMPEÑAN PARA BUSCAR SALIR DE ALGUNA SITUACIÓN ECONÓMICA. LA PRESENTE LA HAGO YA QUE EN EL ESTADO NO PODEMOS ESTABLECER UNA LEGISLACIÓN EN CUANTO A REGULAR LA OPERACIÓN O FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO. EL CÓDIGO DE COMERCIO EN EL ARTÍCULO 75, REPUNTA COMO ACTOS DE COMERCIO LOS QUE REALICEN LAS CASAS DE EMPEÑO. NUESTRA CARTA

MAGNA EN SU ARTÍCULO 73 FRACCIÓN X ESTABLECE LA FACULTAD EXCLUSIVA DE LA LEGISLATURA FEDERAL PARA LEGISLAR EN MATERIA DE COMERCIO. A SU VEZ, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN NO.537/2010 DIO ORIGEN A LA TESIS XXXIII, DE FEBRERO DE 2011, PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, PÁG.609 NOVENA ÉPOCA, DECLARANDO QUE LA LEY RELATIVA A LAS BASES DE OPERACIÓN DE LAS CASAS DE EMPEÑO Y SU REGLAMENTO DEL ESTADO DE SONORA, SON INCONSTITUCIONALES POR INVADIR FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL CONGRESO DE LA UNIÓN. ENTENDEMOS QUE LA FACULTAD DE LIBRE CONFIGURACIÓN NORMATIVA DE LOS CONGRESOS LOCALES, ESTÁ SUJETA, POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECIENDO QUE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS ESTATALES NO PUEDEN ATRIBUIRSE FACULTADES DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA FEDERACIÓN, COMO SON LOS ACTOS DE COMERCIO. LO ANTERIOR NO RESUELVE LA PROBLEMÁTICA, Y ES SEGURO QUE QUIENES TIENEN LA NECESIDAD DE EMPEÑAR SUS BIENES, SIGAN SIENDO VÍCTIMAS DE ABUSOS COMETIDOS POR LAS CASAS DE EMPEÑO. EL MARCO JURÍDICO QUE MARCA LAS PAUTAS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN OPERACIONES DE COMERCIO MEDIANTE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA, ES LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. ES POR LO TANTO LA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR LA ENCARGADA DE LA VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y EN SU CASO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A LAS CASAS DE EMPEÑO. ASÍ MISMO, TAMBIÉN LE COMPETE VIGILAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-179-SCFI-2007, DENOMINADA SERVICIOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO 7 DE LA MISMA NORMA. LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN ESTABLECE QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SE CONSTITUYEN COMO EL INSTRUMENTO IDÓNEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL CONSUMIDOR. LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE REFERENCIA, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL QUE DEBEN PROPORCIONARSE EN LOS SERVICIOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LOS CONTRATOS, MISMO QUE DEBEN ESTAR REGISTRADOS ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. REGULA, LA FORMA DE RESPONDER POR LA PÉRDIDA O DETERIORO DE LOS BIENES DADOS EN PRENDA, EL PROCEDIMIENTO PARA RESARCIR LOS DAÑOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA QUE EL CONSUMIDOR PUEDA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE DEBA OTORGARLE LA CASA DE EMPEÑO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, TAMBIÉN A NIVEL FEDERAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EN COMISIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, UNA

INICIATIVA DE LEY FEDERAL QUE REGULA A LAS CASAS DE EMPEÑO. TAL VEZ LA LEY FEDERAL NOS LIMITE A LEGISLAR SOBRE EL TEMA, PERO LO QUE SI PODEMOS HACER ES VELAR PARA QUE LA VOZ DE NUESTROS REPRESENTADOS SEA ESCUCHADA, Y QUE SUS INTERESES SEAN RESPETADOS, EL ESPÍRITU DE ESTA PROPUESTA OBEDECE A ESA REPRESENTACIÓN QUE CADA UNO DE NOSOTROS TIENE CONSTITUCIONALMENTE. COMPAÑEROS MIENTRAS TANTO A NIVEL FEDERAL SE ANALIZAN LAS REFORMAS PERTINENTES, HAGAMOS ECO EN LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS PRENDARIOS, A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS, ME PERMITO PROPONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA PLENO EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-LA 73 LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ÁMBITO DE COMPETENCIA REALICE UNA PERMANENTE Y EXHAUSTIVA VIGILANCIA EN LAS CASAS DE EMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA ENTIDAD Y REVISE LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA Y, EN SU CASO, APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE EVITAR ABUSOS EN PERJUICIO DE LAS CIUDADANOS QUE ACUDEN A LAS MISMAS A FIN DE OBTENER UN PRÉSTAMO POR ALGUNO DE SUS BIENES.

MONTERREY, NUEVO LEÓN NOVIEMBRE DE 2013 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. QUE PASE A COMISIONES DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES YO QUIERO INICIAR ESTA PROPUESTA O ESTA INTERVENCIÓN PROPONIÉNDOLE A MI COMPAÑERO CESAR SERNA QUE ACEPTÉ QUE SE VOTE ESTE TEMA EN ESTE MOMENTO, YO CREO QUE ENVIARLO A LA COMISIÓN UN TEMA TAN DELICADO ES CAER EN UN JUEGO DE VAMOS A DARLE LARGAS Y VAMOS A VER QUE HACEMOS CUANDO LA INTENCIÓN ES MUY CLARA Y ES PROTEGER EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS. EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO SU SERVIDOR PRESENTO IGUALMENTE UN EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL CUAL USTEDES AVALARON Y LA INTENCIÓN ERA QUE SE LEGISLARA EN ESE TEMA, DESAFORTUNADAMENTE NOS COMENTABAN DEL SENADO QUE FUE UNA INICIATIVA QUE NO SE LE DIO SEGUIMIENTO Y TUVO QUE DESECHARSE, VERDAD ENTONCES, TENEMOS NADA MÁS LAS COMPETENCIAS YA ESTABLECIDAS PARA LA PROFECO QUE ES PRECISAMENTE LO QUE NUESTRO COMPAÑERO ESTÁ PIDIENDO QUE SE HAGA ARGUMENTÁBAMOS EN AQUELLA OCASIÓN COMO LA FACILIDAD CON QUE LAS CASAS DE EMPEÑO ACEPTAN LOS BIENES QUE LES LLEVAN INCLUSIVE HASTA LLEGAR A DOCUMENTOS OFICIALES

COMO PASAPORTES , VISAS YA INCURRIENDO PRÁCTICAMENTE EN ACCIONES ILEGALES HECHOS QUE FUERON DENUNCIADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN, PERO CREO QUE TAMBIÉN HAY OTRO ÁMBITO DONDE PODEMOS REFORZAR ESTA ACCIÓN Y PODEMOS AYUDAR A LA CIUDADANÍA EN ESTE TEMA MUY IMPORTANTE Y ES DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL, YO CREO QUE SI TAMBIÉN AQUÍ LE VOY A PEDIR A MI COMPAÑERO DIPUTADO SI ÉL ACEPTA Y AGREGUEMOS UN SEGUNDO PUNTO EN ESTA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE TAMBIÉN LE SOLICITEMOS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE REALICEN VERIFICACIONES DE LOS USOS DE SUELO DE ESTAS INSTALACIONES Y VER SI REALMENTE LA CASA DE EMPEÑO A LA QUE VA UN CIUDADANO REALMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, INICIALMENTE EN USO DE SUELO, EN LO POSTERIOR YA ENTRARÍA LA ACTIVIDAD QUE PROPONE TAMBIÉN NUESTRO COMPAÑERO QUE SEA LA PROFECO QUIEN HAGA LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES, ESTO VA MUY DE LA MANO CON EL DELITO QUE APROBÁBAMOS EN EL MES DEL MAYO PASADO, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA GENTE QUE ADQUIERE BIENES QUE SON ROBADOS, CREO QUE SON ACCIONES QUE TENEMOS QUE IR CERRANDO DE DISTINTOS PUNTOS DE ÁMBITOS DE ACCIÓN PARA QUE REALMENTE SE VEA UN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SE HAN REALIZADO YA ALGUNAS INSPECCIONES EN ESTOS DÍAS SE EMPIEZA A LEVANTAR LA VOZ QUE SE EMPIEZAN HACER CON CIERTOS PROCEDIMIENTOS, BUENO LA INTENCIÓN ES ESA QUE LA GENTE

TAMBIÉN LEVANTE LA MANO Y DIGA ESTAMOS ATENDIENDO, SE ESTÁN ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS Y PERO CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE REALIZARLO DESDE EL PUNTO DE VISTA MUNICIPAL, EN UN MOMENTO MÁS SI LO ACEPTA EL COMPAÑERO HARÍA LA PROPUESTA POR ESCRITO PARA QUE SE ANEXE ESTE ACUERDO Y SOLICITARLES PRIMERO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y SEGUNDO QUE SE INCORPORE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR CON ESTE DEBATE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CESAR SERNA DESDE SU CURUL PARA MANIFESTAR SI ACEPTA O NO LAS PROPUESTAS VERTIDAS POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO”.

EL C. DIP. CESAR SERNA DE LEÓN: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ACEPTANDO LAS DOS PROPUESTAS DEL COMPAÑERO JOSÉ JUAN GUAJARDO, CLARO QUE SÍ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA AQUÍ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO SERNA, PORQUE REALMENTE LAS CASAS DE EMPEÑO AQUÍ EN EL ESTADO NO ESTÁN REGULADAS, SE LUCRA CON LA NECESIDAD DE LA GENTE NECESITADA

TENEMOS QUE MUCHA GENTE NO CUENTA CON RECURSOS Y TIENE QUE IR A PEDIR PRESTADO EN CASAS DE EMPEÑO DONDE LOS INTERESES SON DESMEDIDOS SI PARTIMOS DESDE ESA PREMISA VAMOS A ENTENDER QUE EN TODAS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DE LAS CASAS DE EMPEÑO QUE AQUÍ TIENEN SU FUNCIONAMIENTO EN EL ESTADO TODAS ELLAS SON USURERAS, LO INTERESES QUE SE COBRAN SON DESMEDIDOS, NO SON LEGALES Y POR LO TANTO POR ESE SOLO HECHO ESTÁN DELINQUIENDO OBVIAMENTE SOLAPADOS POR LA PROCURADURÍA DENTRO DE LO QUE CABE AQUÍ EN EL ESTADO NO HACE NADA AL RESPECTO, SIENDO QUE LA USURA Y EL ENCUBRIMIENTO TAMBIÉN DE ESAS CASAS DE EMPEÑO QUE RECIBEN MERCANCÍA EN MUCHAS OCASIONES ROBADA, PUES ES POR TODOS CONOCIDOS DETIENEN A PERSONAS Y RESULTA QUE ABIERTAMENTE DICEN QUE FUERON Y EMPEÑARON LA COSA ROBADA EN UNA CASA DE EMPEÑO, INCLUSO EN LOS JUZGADOS CUANDO HACE TIEMPO YO ESTABA DE ESCRIBIENTE EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA GENTE LLEGABA Y DECÍA ESO, Y DECÍA QUE HABÍAN ROBADO EN ALGÚN LADO QUE IBA Y EMPEÑABA, DEJABA LA COSA EN EL LUGAR AHÍ DE EMPEÑO Y NO SE HACÍA NADA O NO SE SIGUE HACIENDO NADA CONTRA LAS CASAS DE EMPEÑO, POR LO TANTO APARTE DE LA PROPUESTA QUE SEÑALA EL COMPAÑERO DIPUTADO SE DEBERÍA TAMBIÉN DE PREGUNTAR A LA PROCURADURÍA QUE ACCIONES, QUE ACCIONES SE ESTÁ REALIZANDO CON TODAS LAS CASAS DE EMPEÑO QUE TODOS LOS DÍAS CONSTANTEMENTE COMENTEN EL DELITO DE

USURA AL COBRAR INTERESES DESMEDIDOS Y ESTÁN DIARIAMENTE COMETIENDO EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO AL ADQUIRIR MERCANCÍA DE PROCEDENCIA ROBADA ENTONCES, SI, SÍ SE TIENE QUE HACER ALGO AL RESPECTO ESPEREMOS PRONTO Y ESO ES MI SENTIR Y APOYO A MI COMPAÑERO DIPUTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADO EL JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EL CUAL CEDIÓ SU TURNO AL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA: EL MES DE JUNIO PASADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROMOVÍÓ UN PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SOLICITAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DR. JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, DIERA A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS TRES CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE. NUESTRA SOLICITUD TENÍA EL PROPÓSITO DE TRANSPARENTAR DICHA INFORMACIÓN, Y FUE PARA SUMARNOS A VARIAS AGRUPACIONES CIUDADANAS EN SU PETICIÓN DE CONOCER A LOS TRES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE RESPONSABLES DE VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA. ADEMÁS, NUESTRA SOLICITUD SE DEBIÓ A LA URGENTE NECESIDAD DE HACER PÚBLICO LOS NOMBRES DE ESTOS TRES CIUDADANOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, POR SER LOS ALIADOS OBLIGADOS Y NATURALES DE LA CIUDADANÍA Y

DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A LA HORA DE DECIDIR SOBRE LOS COSTOS, LAS CONCESIONES, LOS PERMISOS, LA SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS. Y SOBRE TODO A LA HORA DE DECIDIR LAS TARIFAS. A LA FECHA EL PUNTO DE ACUERDO SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA SU DICTAMEN. HOY QUEREMOS INFORMAR A ESTE PLENO, QUE DE MANERA PARALELA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROMOVIMOS, LA CIUDADANA ROCÍO MAYBÉ MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN “ÚNETE PUEBLO”, TAMBIÉN SOLICITÓ SER INFORMADA SOBRE LOS NOMBRES DE LOS TRES USUARIOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, CONFORME AL ARTÍCULO 10, INCISO III, DE LA LEY DE TRANSPORTE, ASÍ COMO SOBRE LA ÚLTIMA CONVOCATORIA QUE SE GENERÓ PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO. AL RESPECTO, LA CIUDADANA SOLICITANTE OBTUVO LA SIGUIENTE RESPUESTA, LA CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO. SEGÚN EL OFICIO NÚMERO C-152/2013, EXPEDIDO EL 31 DE OCTUBRE, POR SAID AZAEL BUGARÍN MARTÍNEZ, ENLACE DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, SE ACORDÓ QUE EL SUSCRITO SUJETO OBLIGADO *“NO ESTÁ OBLIGADO LEGALMENTE A TRAMITAR SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE YA SE LE HA ENTREGADO INFORMACIÓN SUSTANCIALMENTE IDÉNTICA, QUE NO SE HA ENTREGADO, CON MOTIVO DE SU SOLICITUD BAJO EL FOLIO S12013-8084-925778, EN LOS TÉRMINOS EN QUE OBRA EN PODER DEL ORGANISMO...”*

AQUÍ LO QUE DICE ES QUE NO VAN A DAR INFORMACIÓN QUE EL ENLACE DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE NO SIENTE LA OBLIGACIÓN DE DAR LA INFORMACIÓN, PORQUE YA EN EL PASADO HUBO UNA SOLICITUD DONDE NO DIERON INFORMACIÓN Y AHORA ESTÁN PONIENDO ESA SOLICITUD COMO PARAPETO PARA NO VOLVER A DAR INFORMACIÓN. TENEMOS DEL CONOCIMIENTO QUE LA CIUDADANA PROMOVENTE YA RECURRIÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA REVERTIR DICHO ACUERDO, EL CUAL OBSTRUYE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESULTA FALSO, YA QUE EN NINGÚN MOMENTO EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD *“HA ENTREGADO NINGUNA INFORMACIÓN SUSTANCIALMENTE IDÉNTICA POR MOTIVO DE NINGUNA OTRA SOLICITUD”*, PUES LA PRIMERA SOLICITUD DE LA CIUDADANA ROCÍO MAYBÉ MONTALVO ADAME SE TUVO QUE REFORMULAR POR UN ERROR, DEBIDO A QUE NO CONSIGNÓ EL NOMBRE COMPLETO DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TRES CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE ES DE INTERÉS PÚBLICO Y NO DEBE SER INFORMACIÓN RESERVADA, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 6º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. POR SER UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO VA CON

EL SIGUIENTE CONTENIDO: **ÚNICO.-** NUESTRA LEGISLATURA SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y URGENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, DR. JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS NOMBRES DE LOS 3-TRES CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE ANTE DICHO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. MUY BREVEMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ EN EL SENTIDO, DE QUE EXISTE UNA GRAN OPACIDAD EN EL TEMA DEL TRANSPORTE. LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE SE MANEJAN COMO SI FUERAN ENTES PRIVADOS, COMO SI FUERA UN NEGOCIO FAMILIAR, NO SE MANEJA CON LOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA, DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SINO TODO LO CONTRARIO, SE MANEJA CON ESTÁNDARES DE OPACIDAD DEL OCULTAMIENTO DE LA NORMA, DEL OCULTAMIENTO DE LOS TRAMITES. EL OCULTAMIENTO DE LAS REPRESENTACIONES. Y ES EL CASO DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE QUE AL MOMENTO DE TENER EN SU NORMATIVIDAD TRES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS, NADIE SABE QUIÉN ES, NADIE SABE

CÓMO SE LLAMA. EXISTE EL ANTECEDENTE QUE DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN EL AÑO 2006. ESTOS MISMOS TRES REPRESENTANTES QUE DEBEN SER ELEGIDOS DE MANERA ABIERTA, RATIFICADOS POR EL GOBERNADOR CADA AÑO, PUES NO HAN TENIDO CAMBIOS, NI SABE NADIE QUIÉN SON, DE TAL MANERA QUE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE QUE DEBEN DE ESTAR DIGNAMENTE REPRESENTADOS POR ALGUIEN QUE PUEDA AGLUTINAR SUS DEMANDAS, SUS QUEJAS, SU OPINIÓN RESULTA QUE SON LOS MISMOS TRANSPORTISTAS, SON LOS MISMOS TRANSPORTISTAS A TRAVÉS DE UNA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS LOS QUE OSTENTAN COMO USUARIOS ESTA REPRESENTACIÓN. POR ESO ES RELEVANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR ESO ES RELEVANTE QUE HAYA CIUDADANOS PREOCUPADOS EN EL TEMA DEL TRANSPORTE, QUE QUIERAN VER AL CIUDADANO QUE REALMENTE USA EL CAMIÓN DIARIAMENTE, QUE SE TIENE QUE ENFRENTAR A LAS DEFICIENCIAS DEL TRANSPORTE URBANO, CON MALAS UNIDADES, CON MALOS OPERADORES, CON LAS TARIFAS MÁS ALTAS Y CON ALTOS ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD, PERO ESTA REPRESENTACIÓN NO SE DA, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LE INTERESA, A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, NO LE INTERESA, Y AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE ESTA COPTADA POR LOS MISMOS TRANSPORTISTAS. POR ESO ES RELEVANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE APOYO Y OJALÁ UNA

VEZ QUE ESTÉ A CONSIDERACIÓN PODAMOS TENER EL VOTO A FAVOR DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO”

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 8060 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIÉN EXPRESÓ: “SE LE VE MUY BIEN EL AMARILLO, PRÓXIMAMENTE LO QUEREMOS VER ALLÁ”.

C. PRESIDENTE: “NO SE PERMITEN DIÁLOGOS”.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, Y EL CUAL TENGO SENTIMIENTOS ENCONTRADOS, PORQUE POR UNA PARTE ENCONTRAMOS QUE LA INVERSIÓN, LA INVERSIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR EN EL ESTADO

DE NUEVO LEÓN SEGÚN SALIÓ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR 700 MILLONES DE PESOS SE PRETENDE REMOZAR COMPLETAMENTE LA MACROPLAZA Y HACERLE REMIENDOS ¿VERDAD?, ES ALGO LOABLE Y OBVIAMENTE QUE A TODOS NOS DA GUSTO, PERO SABEMOS QUE EXISTEN LUGARES DONDE SE REQUIERE INVERSIÓN, DONDE SE REQUIERE GASTO SOCIAL, OBVIAMENTE LA MACROPLAZA LE HE PREGUNTADO A MUCHA GENTE SI VEN QUE ¿LA MACROPLAZA ES UNA PLAZA QUE ESTÁ NECESITADA DE UNA REMODELACIÓN POR SETECIENTOS MILLONES DE PESOS?, Y NADIE, NADIE ME HA CONTESTADO EN EL SENTIDO DE QUE VE FEA A LA MACROPLAZA. A LO MEJOR LE HACE FALTA MANTENIMIENTO ¿VERDAD?, PERO, PERO NO UNA REMOCIÓN PARA UN GASTO EXCESIVO SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, POR LO TANTO NOS PRESENTAMOS EN ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y VA DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **EL SUSCRITO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO

PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TURISMO ES UN FACTOR GENERADOR DE EMPLEO Y DE CIRCULACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. ES POR ELLO QUE SE DEBE PONER ATENCIÓN A ESTE RUBRO, PERO CON RESPONSABILIDAD, SIN DESCUIDAR CADA UNA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE NUESTRO ESTADO. CON LA INTENSIÓN DE MEJORAR SU IMAGEN Y ATRAER MÁS VISITANTES, EL GOBIERNO DEL ESTADO PLANEA RENOVAR LA MACROPLAZA CON UN PROYECTO QUE INVOLUCRA UNA INVERSIÓN DE APROXIMADAMENTE \$700 MILLONES DE PESOS Y LA REACTIVACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL SUBTERRÁNEO, ACTUALMENTE ABANDONADO. DICHO PLAN, QUE PODRÍA TARDAR HASTA SIETE AÑOS, CONTEMPLA INSTALAR NUEVO MOBILIARIO URBANO, PROMOVER LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y REMODELAR LA FUENTE DE NEPTUNO. TAMBIÉN PREVÉ CAMBIAR EL PISO, CREAR ESPEJOS DE AGUA Y REALIZAR OBRAS PARA DARLE ACCESIBILIDAD. ASIMISMO ENTRE LAS ADECUACIONES ESTARÍAN LA CREACIÓN DE ÁREAS PARA EXHIBIR ARTESANÍAS Y EXPOSICIONES CULTURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN FORO AL AIRE LIBRE EN EL PARQUE HUNDIDO Y LA INSTALACIÓN DE FUENTES INTERACTIVAS. IGUALMENTE SE EVALÚA INTEGRAR EL ÁREA COMERCIAL A LA MACROPLAZA Y A LA ESTACIÓN ZARAGOZA, ASÍ COMO ABRIR UN PASADIZO SUBTERRÁNEO PARA CRUZAR PADRE MIER. LO ANTES CITADO LO DECLARÓ LA LICENCIADA PATRICIA AGUIRRE, TITULAR DE LA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO, ASEGURANDO QUE SE BUSCA DAR A LA MACROPLAZA UNA IMAGEN AL MISMO NIVEL DEL PASEO SANTA LUCÍA Y DEL PARQUE FUNDIDORA. SI BIEN ES CIERTO QUE LA MACROPLAZA ES UN ICONO DE NUESTRA CIUDAD Y DE NUESTRO ESTADO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE REQUIERE DE UN ADECUADO MANTENIMIENTO Y QUIZÁ UNA REMODELACIÓN, PERO NO DE TAL MAGNITUD, YA QUE EXISTEN DISTINTAS ZONAS TURÍSTICAS EN TODO EL ESTADO QUE SÍ NECESITAN DE UNA INVERSIÓN MÁS FUERTE PARA ATRAER EL TURISMO Y CON ESTO GENERAR FUENTES DE EMPLEO, COMO LA COLA DE CABALLO, LAS GRUTAS DE GARCÍA, LA ÁREAS DE LA ZONA SUR EL ESTADO, ENTRE MUCHAS OTRAS. POR LO TANTO SE PLANTEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIADA PATRICIA AGUIRRE GONZÁLEZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA PLANEAR LA REMODELACIÓN DE LA MACROPLAZA, CON EL EXCESIVO GASTO QUE SE PRETENDE EROGAR AL RESPECTO. **SEGUNDO.-** RECONSIDERE EVITAR EL GASTO DE MÁS DE \$700'000,000.00 (SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) EN REMODELACIÓN DE LA MACRO

ALZA, Y ESTOS SEAN DESTINADOS A OTROS RUBROS EN DONDE REALMENTE SE REQUIERE INVERSIÓN QUE AYUDE AL TURISMO EN NUESTRO ESTADO. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS VENGO A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL COMPAÑERO ERICK GODAR ACABA DE LEER EN ESTOS MOMENTOS Y PROPONER A ESTA SOBERANÍA, PORQUE TAMBIÉN A MI EN LO PARTICULAR ME PARECE EXAGERADO. LA INVERSIÓN QUE SE QUIERE HACER PARA LA MACROPLAZA COMO UN NUEVO RELANZAMIENTO DE LA MISMA ME PARECE QUE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS PROBABLEMENTE NECESITA MÁS LA MACROPLAZA NO SETECIENTOS PUEDEN SER MÁS DE MIL MILLONES, PUDIERA SER, PERO QUÉ DICE LA CIUDADANÍA, QUÉ DICEN LOS VISITANTES, QUÉ DICE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ¿NO HABRÁ ACASO EN ESTOS MOMENTOS DADA LA POBREZA, LA MISERIA, LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO, NO HABRÁ OTRAS PRIORIDADES?, PREGUNTO ¿YA DESIGNARON EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS SETECIENTOS MILLONES QUE NECESITAN LAS AULAS PARA EL MANTENIMIENTO QUE REQUIEREN PARA EL 2014?, SON PREGUNTAS QUE TENEMOS QUE HACERLE A LA LICENCIADA PATRICIA , QUIÉN FUE LA QUE

LE DIJO QUE LA MACROPLAZA NECESITA SETECIENTOS MILLONES Y QUE NECESITAN REMODELARLA YA, ¿VERDAD?, HABRÍA QUE PREGUNTARLE TAMBIÉN, SI LOS SETECIENTOS MILLONES NO ES PARA VENDER, PORQUE DICE: “*VAMOS A REACTIVAR EL COMERCIO*”, PERO, A LO MEJOR ¿ELLA SABRÁ QUE EL REGLAMENTO DE MONTERREY PROHÍBE EL COMERCIO EN LA MACROPLAZA?, A LO MEJOR NO SABE, ESTÁ PROHIBIDO EL COMERCIO AHÍ, “QUE PARA VENDER ARTESANÍAS”, PUES NO SON LAS MISMAS QUE SE PONEN YA ACTUALMENTE A UN LADO DEL MUSEO DE HISTORIA, AHÍ ESTÁN LAS ARTESANÍAS, “QUE FOROS AL AIRE LIBRE”, PUES, YA ESTÁN LOS FOROS SI HAY ALGO QUE HAY EN ESTA MACROPLAZA ES TODO AL AIRE LIBRE, O SEA NO SERÁ COMPAÑEROS ACASO OTRA PREGUNTA QUE LO QUE QUIEREN CON ESE DINERO ES REVISAR REALMENTE LAS FALLAS Y LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE TIENE LA MACROPLAZA EN SI, QUE SIGUEN LAS GOTERAS, QUE SIGUE PUDRIÉNDOSE LA VARILLA QUE TIENE ADENTRO ¿ACASO YA TENEMOS UN ESTUDIO DE LAS COLUMNAS DE TODO LO QUE SE ACABA DE INVERTIR HACE UNOS MESES PARA REFORZAR LA PLANCHA DE LA MACROPLAZA? NO TENEMOS RESPUESTAS, HAY MUCHAS PREGUNTAS SIN RESPUESTAS PARA VER EL ASUNTO DE LA MACROPLAZA. NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE NO ES PRIORITARIO, PERO QUIZÁS LA URGENCIA DE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE TIENE LA PLANCHA DE LA MACROPLAZA PUEDE HACER URGENTE LA INVERSIÓN DE LOS SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, ENTONCES, COMPAÑEROS QUEREMOS SABER, PUES QUEREMOS

SABER EN QUÉ SE VA INVERTIR ESE DINERO PÚBLICO QUE SE DICE QUE SE VA A CONSEGUIR DEL GOBIERNO FEDERAL, FINALMENTE SE VIENE PAGANDO CON DINERO ESTATAL Y DINERO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VENIMOS PAGANDO LOS PLATOS ROTOS SIEMPRE. ES UNA HISTORIA YA MUY CANTADA. ENTONCES, COMPAÑEROS POR ELLO ME PARECE A MI PRUDENTE QUE EN UNA PRIMERA INSTANCIA COMO PRIMER PASO ANTES DE DAR OTRO CUALQUIER COSA, ESPECULAR INCLUSIVE, LA SEÑORA PATRICIA VENGA Y NOS DÉ RESPUESTA A MUCHAS PREGUNTAS QUE TENEMOS SOBRE ESA PRETENDIDA INVERSIÓN DE LOS SETECIENTOS MILLONES A LA MACROPLAZA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO...”

C. PRESIDENTE: “UN SEGUNDO DIPUTADO. LE PEDIRÍA A LA REUNIÓN QUE ESTÁ SOSTENIENDO AHÍ EL DIPUTADO BARONA SI LA PUDIERA TENER AL INTERIOR DE LA SALA DE PREVIAS, POR FAVOR. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS POR SU ATINADA INTERVENCIÓN DIPUTADO PRESIDENTE. YO ESTOY A FAVOR POR SUPUESTO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERICK GODAR, PORQUE, ¡QUÉ ESCONDIDITO SE TENÍAN ESTE PROYECTO DE LOS SETECIENTOS MILLONES DE PESOS DE LA MACROPLAZA, POR QUÉ NO, PLATÍQUENLO HOMBRE!, VAMOS PLATICANDO Y VEMOS PUES A VER A QUE LE MOVEMOS A VER QUE SE PUEDE COLABORAR EL TEMA IMPORTANTE ES LO SIGUIENTE, NO PODEMOS LLENAR DE PLANCHA DE CONCRETO LA MACROPLAZA COMPLETO DIGO SI SE TRATA DE REHABILITAR UN ESPACIO PÚBLICO, PUES VAMOS PONIÉNDOLE LAS ÁREAS VERDES, DIGO, AHORITA EL MUNICIPIO DE MONTERREY ACABA DE HACER UN ESTUDIO DE LOS METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR HABITANTE Y A PESAR DE QUE NO CUMPLIMOS CON LO QUE MARCA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ESTÁ POR ENCIMA AUN DE OTROS MUNICIPIOS COMO APODACA, ESCOBEDO, SAN NICOLÁS, OTROS MUNICIPIOS QUE LES HACE FALTA MÁS ÁREA VERDE, EL ÚNICO QUE CUMPLE ES EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. ENTONCES, PIENSO QUE PUEDO SER UNA COLABORACIÓN IMPORTANTE SI LE METEMOS MÁS ÁREA VERDE A LA MACROPLAZA. PERO LO QUE SORPRENDE ES QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, POR ESO COINCIDO TOTALMENTE CON EL PROMOVENTE DE QUÉ OBRAS SE PRETENDEN HACER, CUÁNTO VA PARA MANTENIMIENTO, SI SE PIENSA HACER ALGÚN TIPO DE INFRAESTRUCTURA O SI SE VA A HACER MÁS

ESTACIONAMIENTO O QUÉ SE PRETENDE HACER CON ESOS SETECIENTOS MILLONES DE PESOS Y SI VA A SER A COSTA DE DEUDA O NO, PORQUE, PUES YA MÁS DEUDA NO AGUANTA EL ESTADO. ENTONCES, POR ESO COINCIDO PLENAMENTE CON EL DIPUTADO PROMOVENTE Y QUEREMOS QUE AQUÍ VENGA PATRICIA AGUIRRE Y QUE INFORME TODOS ESTOS PORMENORES. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BREVEMENTE NADA MÁS HAGO USO DE LA TRIBUNA, LA MACROPLAZA ESTÁ EN EL QUINTO DISTRITO POR ESO ES IMPORTANTE A LO MEJOR LA PARTICIPACIÓN. SI BIEN ES IMPORTANTE EL HECHO DE TENER ÁREAS VERDES QUE GENEREN AQUÍ EL ESPARCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS, DE LOS NUEVOLEONESES EN GENERAL COMO ES LA MACROPLAZA, Y LUEGO DESPUÉS ENTRAMOS EN UN EJERCICIO DE LA DANZA DE LOS MILLONES QUE TANTO LE GUSTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, SE DICEN MUY FÁCIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, PERO EN REALIDAD QUÉ REPRESENTAN SETECIENTOS MILLONES DE PESOS Y EN COMPARACIÓN DE QUÉ SON SETECIENTOS MILLONES DE PESOS, POR EJEMPLO: PODEMOS DECIR 700 MILLONES DE PESOS, EQUIVALEN A 14 MILLONES DE DESPENSAS, IMAGÍNENSE LO QUE PODEMOS NOSOTROS

ALIMENTAR, CUÁNTAS FAMILIAS SE PUEDEN ALIMENTAR CON 700 MILLONES DE PESOS; TAMBIÉN EQUIVALEN A 2 MIL PATRULLAS, AHORA QUE ESTÁ MUY PRESENTE EL TEMA DE LA SEGURIDAD, DE LA FALTA DE RECURSOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS PARA SOLVENTAR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN QUE BRINDAR SEGURIDAD A LOS NUEVOLEONESES PUES SON 2 MIL PATRULLAS QUE SON SETECIENTOS MILLONES DE PESOS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR CON ESOS SETECIENTOS MILLONES DE PESOS; SON 1,167 CASA DE INTERESES SOCIAL, IMAGÍNENSE SE LE PUEDE BRINDAR CASA, HOGAR, TECHO A 1,167 FAMILIAS NUEVOLEONESAS CON ESTA CANTIDAD; SI HABLAMOS DE ESTUDIOS SON 87 MIL 500 LAPTOPS PARA NIÑOS QUE ESTÉN EN CLASES Y PUEDAN TENER ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS; SON 5 PASOS A DESNIVEL, YA VEN QUE AHORITA TANTO LA ZONA METROPOLITANA HAY UN GRAVE PROBLEMA DE VIALIDAD, EN TODOS LOS MUNICIPIOS TIENE UN GRAVE PROBLEMA DE VIALIDAD POR DONDE UNO SE MUEVA LAS HORAS PICO SE NECESITA INFRAESTRUCTURA VIAL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS EQUIVALEN A 5 PASOS A DESNIVEL. ES DECIR, YO NO ENTIENDO EN REALIDAD CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA PRIORIDAD ME QUEDA CLARO QUE NO LE INTERESA INVERTIR EN SEGURIDAD, NO LE INTERESA INVERTIR EN EDUCACIÓN, NO LE INTERESA INVERTIR EN GASTO SOCIAL, LE INTERESA PONER PLANTITAS, ESPEJITOS DE AGUA AQUÍ EN LA MACROPLAZA, COMO SI YA NO FUERA POCO EL RECURSO QUE SE LE HA INVERTIDO A LA MACROPLAZA POR MUCHOS

AÑOS. ENTONCES, YO CREO QUE VALE MUCHO LA PENA REFLEXIONAR EN ESTE SENTIDO, REFLEXIONAR DE CUÁLES SON LOS GASTOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUEDA CLARO QUE LO QUE LE DUELE AL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN NO ES LA PRIORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CLAUSURAR LA SESIÓN, LES INFORMÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE REANUDARA LA COMISIÓN EN SALA DE JUNTAS PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PARA QUE POR FAVOR ASISTAN”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON
DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA
QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.